



Supersolidaria

Plan estratégico de tecnologías de la información

PETI 2024 - 2026

Diciembre 2024

Diciembre 2024

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01



PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
PETI
2024-2026

Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

DICIEMBRE DE 2024

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS.....	8
Objetivos específicos	8
3. ALCANCE	9
4. MARCO NORMATIVO	9
5. METODOLOGÍA	11
6. CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD	12
6.1 Visión	12
6.2 Misión.....	12
6.3 Valores.....	13
6.4 Objetivos Estratégicos	13
6.5 Metas de la entidad.....	14
7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	18
7.1 Mapa de procesos	18
7.2 Descripción de los procesos.....	19
7.2.1 Procesos de Negocio	19
7.3 Organizaciones que supervisa	19
7.3.1 Procesos estratégicos	20
7.3.2 Procesos misionales	20
7.3.3 Procesos de apoyo.....	20
7.3.4 Procesos de evaluación y control	21
7.3.5 Alineación de TI con los procesos institucionales.....	22
7.4 Servicios Institucionales Externos de negocio	21
7.5 Trámites	27
7.5.1 Otros Procedimientos administrativos - OPAs	32
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL	33
8.1 Estrategia de TI.....	33
8.1.1 Lienzo estratégico Modelo de TI	33
8.1.2 Misión y visión de TI.....	33
8.1.3 Objetivos estratégicos TI.....	33
8.1.4 Servicios de TI.....	34
8.1.5 Capacidades de TI	38
8.1.6 Indicadores de TI.....	38
8.2 Gobierno de TI	39
8.3 Gestión Financiera.....	39
8.4 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	41
8.5 Estructura y Organización humana de TI	43
8.6 Gestión de la Información	45

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

8.6.1 Diseño de Componentes de información.....	46
8.7 Sistemas de Información	46
8.7.1 Catálogo de los Sistemas de Información.....	47
8.7.2 Ciclo de vida de los Sistemas de Información	51
8.7.4 Soporte de los Sistemas de Información	51
8.8 Infraestructura de TI.....	51
8.8.1 Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica	53
8.8.2 Administración de la operación	53
8.9 Uso y Apropiación de TI	58
8.9.1 Estrategia de Uso y Apropiación de TI.....	58
8.9.1.1 Caracterización de los grupos de interés.....	58
8.10 Modelo de seguridad y protección de información (MSPI).....	62
8.10.1 Diagnóstico de seguridad y Privacidad Supersolidaria.....	63
8.10.2 Activos de Información	65
8.10.3 Protocolo IPv6	65
8.10.4 Plan de seguridad y privacidad	66
8.10.5 Gestión de Riesgos.....	67
9. SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO	68
9.1 Estrategia de TI y Gobierno de TI.....	68
9.2 Lienzo estratégico Modelo de TI.....	68
9.2.1 Capacidades de TI	68
9.2.2 Principios del dominio de sistemas de información Supersolidaria	70
9.2.3 Dominio de Información	74
9.2.4 Dominio de Sistemas de Información	74
9.2.5 Dominio de Infraestructura de TI.....	76
9.2.6 Dominio de Uso y Apropiación de TI.....	77
9.2.7 Gestión financiera	77
10. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS	78
11. HOJA DE RUTA Y PORTAFOLIO DE PROYECTOS.....	80
12. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI	81
13. GLOSARIO	82
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / CIBERGRÁFICAS	83

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

TABLA DE TABLAS

Tabla No. 1. Metodología elaboración PETI	11
Tabla No. 2. Objetivos Estratégicos	13
Tabla No. 3. Metas de la entidad	14
Tabla No. 4. Procesos estratégicos	20
Tabla No. 5. Procesos misionales	20
Tabla No. 6. Procesos de apoyo	20
Tabla No. 7. Procesos de evaluación y control	21
Tabla No. 8. Alineación de proceso vs sistemas de información.....	22
Tabla No. 8. Servicio 001 Recepción de Solicitudes de Información Pública.	24
Tabla No. 9. Servicio 002 Recepción de Notificaciones Judiciales.	25
Tabla No. 10. Servicio 003 Recepción de Denuncias por Corrupción Relacionados con Servidores y/o Colaboradores de La Supersolidaria.	25
Tabla No. 11. Servicio 004 Consulta del Estado de Reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas	25
Tabla No. 12. Servicio 005 Soporte Técnico y funcional para el Reporte de Estados Financieros en el Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de Economía Solidaria -SICES	26
Tabla No. 13. Servicio 006 Atención Presencial a las Inquietudes, Quejas y Consultas de las Entidades Supervisadas, Asociados y Ciudadanía.....	26
Tabla No. 14. Servicio 007 Asistencia para la Liquidación de Tasas de Contribución y/o Multas ...	26
Tabla No. 15. Tramite 01 Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de carácter económico	27
Tabla No. 16. Tramite 02 Aprobación de conversión de Precooperativa a Cooperativa.....	27
Tabla No. 17. Tramite 03 Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria	27
Tabla No. 18. Trámite 04 Autorización de fusión o de incorporación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	28
Tabla No. 19. Trámite 05 Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria	28
Tabla No. 20. Trámite 06 Autorización previa para el ejercicio de la actividad financiera	29
Tabla No. 21. Trámite 07 Autorización para el desmonte del ejercicio de la actividad financiera....	29
Tabla No. 22. Trámite 08 Autorización para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las entidades con actividad financiera sometidas al régimen de autorización individual	29
Tabla No. 23. Trámite 09 Autorización previa de disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones de economía solidaria que ejercen actividad financiera	30
Tabla No. 24. Trámite 10 Posesión de administradores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento de las entidades cooperativas que ejercen actividad financiera	30
Tabla No. 25. Trámite 11 Autorización previa para cesión de activos, pasivos y contratos.....	30
Tabla No. 26. Trámite 12 Control de legalidad de reformas estatutarias de organizaciones del sector real sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria.....	31
Tabla No. 27. Trámite 13 Control de legalidad de reformas estatutarias que no requieren de autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria	31

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 28. Trámite 14 Prórroga para la conversión de Precooperativa a Cooperativa	32
Tabla No. 29. Trámite 15 Pago de tasa contributiva de la Supersolidaria.....	32
Tabla No. 30. Certificación de tasa de contribución y/o multas	32
Tabla No. 31. Servicios de TI	34
Tabla No. 32. Capacidades de TI.....	38
Tabla No. 33. de indicadores TI	39
Tabla No. 34. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	41
Tabla No. 35. Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI	44

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) es un instrumento fundamental que permite la alineación de la visión institucional de la Superintendencia de la Economía Solidaria con la ruta para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la entidad. Este documento ofrece una visión general del análisis de la situación actual, así como de las arquitecturas de gestión de Tecnologías de Información (TI), tanto presentes como futuras. También visibiliza las brechas identificadas, así como el marco normativo vigente. El PETI establece las iniciativas estratégicas de TI, delineando un portafolio de proyectos y su hoja de ruta a corto, mediano y largo plazo.

La implementación del PETI aporta beneficios estratégicos y tácticos esenciales para la entidad. Estos incluyen el apoyo a la transformación digital alineada con los objetivos de la alta gerencia, el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas, la identificación de herramientas para una toma de decisiones informada, la adopción de buenas prácticas en la gestión de TI y la integración de tecnologías disruptivas que respalden la gestión institucional.

En un mundo donde las tecnologías de la información son cruciales para el desarrollo y la eficiencia gubernamental, este análisis se enmarca en la Política de Gobierno Digital. Siguiendo los principios establecidos, se busca optimizar la operatividad y calidad de los servicios de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Con el respaldo del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), se evalúa el fortalecimiento de las capacidades institucionales en TI. Esta evaluación tiene como objetivo no solo reconocer los logros obtenidos, sino también identificar y abordar las brechas existentes, impulsando así una transformación digital integral en la Superintendencia de la Economía Solidaria

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

2. OBJETIVOS

Formular el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2024-2026 para la Superintendencia de la Economía Solidaria, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, las metas y objetivos estratégicos de la entidad.

2.1 Objetivos específicos

- Evaluar el grado de alineación de la estrategia de TI de la Superintendencia de la Economía Solidaria con los objetivos de la Política de Gobierno Digital y los principios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Analizar el nivel de adopción y apropiación de la tecnología en las operaciones y servicios ofrecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, considerando los beneficios tangibles obtenidos y las áreas de mejora.
- Evaluar la gobernanza de TI en la Superintendencia de la Economía Solidaria, considerando la estructura organizativa, la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la transparencia en la utilización de recursos tecnológicos.
- Identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que permitirán mejorar los servicios institucionales y cumplir con los objetivos institucionales.
- Establecer la situación deseada u objetivo en materia de gestión de TI, considerando los elementos de la Política de Gobierno Digital, tales como información, aplicaciones (sistemas de información), seguridad, infraestructura y uso apropiado.
- Definir las iniciativas que orientarán la transformación digital mediante la hoja de ruta de proyectos priorizados adaptados a las capacidades de la entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

3. ALCANCE

El Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Superintendencia de la Economía Solidaria, tiene alcance para todos los procesos de la Entidad, en concordancia con las diferentes dependencias y oficinas con respecto a nuevos proyectos o iniciativas en TI para las vigencias 2024 al 2026.

Este plan estratégico será la ruta que seguirá la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones durante los próximos años con el fin de reducir las brechas y necesidades identificadas durante su formulación. Igualmente, se cumplirá con las disposiciones establecidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo referente a la Política de Gobierno Digital.

4. MARCO NORMATIVO

A continuación, se relacionan en orden cronológico las leyes, decretos, resoluciones, directivas presidenciales y documentos CONPES que conforman el marco normativo de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Se ha descrito brevemente el alcance de cada uno de ellos, en el caso de los documentos CONPES, usando su título como descriptor.

- **Ley 87 de 1993:** Establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Ley 527 de 1999:** Define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y establece las entidades de certificación.
- **Ley 594 de 2000:** Ley General de Archivos.
- **Decreto 1747 de 2000:** Reglamenta parcialmente la Ley 527 de 1999 en lo relacionado con las entidades de certificación, los certificados y las firmas digitales.
- **CONPES 3248 (DNP, 2003):** Renovación de la administración pública.
- **CONPES 3292 (DNP, 2004):** Proyecto de racionalización y automatización de trámites.
- **Ley 962 de 2005:** Dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- **Ley 1221 de 2008:** Establece normas para promover y regular el Teletrabajo.
- **CONPES 3649 (DNP, 2010a):** Política Nacional del Servicio al Ciudadano.
- **Ley 1581 de 2012:** Establecimiento de disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Ley 1680 de 2013:** Garantía a las personas ciegas y con baja visión del acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.
- **Ley 1712 de 2014:** Creación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Decreto 886 de 2014:** Reglamentación del artículo 25 de la Ley 1581 de 2012, relativo al Registro Nacional de Bases de Datos.
- **Decreto 1078 de 2015:** Expedición del decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Decreto 1413 de 2017:** Adición del título 17 a la parte 2 del libro 2 del decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

1078 de 2015, para reglamentar parcialmente el capítulo IV del título III de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.

- **Decreto 612 de 2018:** Establecimiento de las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 1008 de 2018:** Establecimiento de los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y subrogación del capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **CONPES 3920 (DNP, 2018):** Política Nacional de Explotación de Datos (Big Data).
- **CONPES 3975 (DNP, 2019d):** Política Nacional para la transformación digital e inteligencia artificial.
- **Directiva Presidencial 002 de 2019:** Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado.
- **Ley 1978 de 2019:** Modernización del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, distribución de competencias y creación de un regulador único.
- **Decreto 620 de 2020:** Establecimiento de los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- **Resolución 1519 de 2020:** Definición de estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y de los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.
- **Resolución 460 de 2022:** Plan Nacional de Infraestructura de Datos – PNID, que comprende documento técnico y hoja de ruta.
- **CONPES 3995 (DNP, 2020):** Política nacional de confianza y seguridad digital CONPES 4051 (DNP, 2021): Política pública para el desarrollo de la economía solidaria.
- **Directiva Presidencial 003 de 2021:** Establecimiento de los lineamientos para el uso de servicios en la nube, la inteligencia artificial, la seguridad digital y la gestión de datos.
- **Resolución 746 de 2022:** Fortalecimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información y definición de lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución 500 de 2021.
- **Decreto 088 de 2022:** Adición del título 20 a la parte 2 del libro 2 del decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020 estableciendo los conceptos de: lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
- **Decreto 767 de 2022:** Establecimiento de los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y subrogación del capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1078 de 2015, decreto único reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- **Resolución 3405 de 2023:** Reglamentación de la modalidad laboral del teletrabajo.
- **CONPES 3701 14 de julio de 2011** Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

5. METODOLOGÍA

La metodología para la elaboración del PETI se enmarca dentro de las metodologías integrales, abarcando quince módulos distribuidos en cuatro fases.

El objetivo principal de esta metodología es preparar a la entidad para un proceso de transformación digital, el cual es un paso fundamental para la implementación de una Arquitectura Empresarial de TI óptima. Esta preparación permitirá cumplir con los estándares de calidad y gestión en el ámbito de TI, necesarios para alcanzar las metas establecidas.

Tabla No. 1. Metodología elaboración PETI

FASE	DESCRIPCIÓN	OBJETIVOS	ENTRADA	SALIDA
PRIMERA FASE	PLANEACIÓN	Conformar el equipo e identificar Stakeholders y determinar el presupuesto para la elaboración del PETI	Necesidad de Construcción del PETI	Plan de trabajo para la elaboración del PETI
SEGUNDA FASE	ANALIZAR	• Comprender el entorno organizacional • Analizar planes estratégicos externos y compromisos institucionales • Identificar y caracterizar trámites y los servicios institucionales • Analizar y diagnosticar la gestión de TI	• Estrategia Misional, sector.. • Misión y visión. - Valores. • Objetivos estratégicos misionales y de TI. • Funciones de la entidad. • Estructura Organizacional. • Modelo integrado de planeación y gestión. • Arquitectura de TI • Modelo de Gobierno de TI	• identificación de requerimientos, necesidades o iniciativas en materia de TI • Listado del marco normativo. • Listado de las necesidades de información. • Listado de las necesidades de automatización de los procesos. • Compilación de las problemáticas identificadas en el desarrollo de este ejercicio. • Listado de brechas identificadas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

TERCERA FASE	CONSTRUIR	• Construir la estrategia de TI • Identificar mejoras en los servicios y la operación • Identificar oportunidades de mejora en cada uno de los dominios de la gestión de TI • Identificar otros planes de la Política de Gobierno Digital y otras políticas de MIPG • Consolidar y priorizar iniciativas y construir hoja de ruta de proyectos • Determinar indicadores para medir la estrategia de TI • Consolidar el documento de la estrategia de TI- PETI	• identificación de requerimientos, necesidades o iniciativas en materia de TI • Listado del marco normativo. • Listado de las necesidades de información. • Listado de las necesidades de automatización de los procesos. • Compilación de las problemáticas identificadas en el desarrollo de este ejercicio. • Listado de brechas identificadas	• Objetivos Estratégicos de TI • Listado de las brechas • Hoja de Ruta del PETI. • Portafolio de proyectos.
CUARTA FASE	SOCIALIZAR	• Presentar PETI para aprobación y publicar • Socializar el PETI	• Objetivos Estratégicos de TI. • Hoja de Ruta del PETI. • Portafolio de proyectos.	• Plan de comunicaciones del PETI.

Fuente: Elaboración Propia

6. CONTEXTO Y MODELO OPERATIVO DE LA ENTIDAD

6.1 Misión

La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado que trabaja desde la supervisión por la protección de las organizaciones de la economía solidaria y de los derechos de sus asociados.¹

6.2 Visión

En 2026 la Supersolidaria hace presencia y genera confianza con su modelo de supervisión efectivo.²

¹ Superintendencia de la Economía Solidaria (2023, 25 de agosto). *Nuestra Misión, Visión y Valores*.
<https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/nuestra-mision-vision-y-valores>

² ibid.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

6.3 Valores

Los valores para Supersolidaria son muy importantes porque son la esencia del cómo realizamos nuestro trabajo. Nos ayudan a ser más competitivos, marcan patrones para la toma de decisiones y permiten posicionar una cultura dentro de la Entidad.

- **Honestidad:** es un valor o cualidad propio de los seres humanos, que tiene una estrecha relación con los principios de verdad y justicia y con la integridad moral. Una persona honesta es aquella que procura siempre anteponer la verdad en sus pensamientos, expresiones y acciones. Actúa siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo sus deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Justicia:** actitud que consiste en dar a cada quien lo que le corresponde, corrigiendo desequilibrios y observando diferencias. Actúa con imparcialidad, garantizando los derechos de las personas; con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Diligencia:** cumplir los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible; con atención, prontitud y eficiencia, para así, optimizar el uso de los recursos del Estado
- **Respeto:** reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos; sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Compromiso:** actitud de cooperación por convicción, que sobrepasa lo impuesto, pactado y/o acordado. El servidor público es consciente de la importancia de su rol y está en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en sus labores cotidianas; buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Solidaridad:** ayudar a otros cuando lo necesitan y/o trabajan por los mismos intereses. Colaborar para dar terminación a tareas especiales, sin intención de recibir algo a cambio.
- **Adaptabilidad:** responder adecuadamente a las exigencias del entorno y las nuevas realidades. Manteniéndonos atentos a lo que está por llegar y lo que haremos mañana, pero poniendo nuestra atención en hacer todo bien hoy.³

6.4 Objetivos Estratégicos

Tabla No. 2. Objetivos Estratégicos

ID	Objetivo	Descripción
001	Eje Estructural - MIPG	Aumentar la efectividad del talento humano y su modelo de gestión.
002	Eje Estructural - Modelo de Supervisión	Aumentar la apropiación y cobertura del modelo de supervisión
003	Eje estructural - Tecnología	Apropiar las TIC necesarias para un modelo de supervisión y gestión

Fuente: <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/nuestro-marco-estrategico-politica-de-calidad-y-objetivos>

³ ibid

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

6.5 Metas de la entidad

Tabla No. 3. Metas de la entidad

Objetivo	Meta			
Nombre	ID	Objetivo específico / Estrategia	Nombre	Medición actual/Dic 2023
GR - Aumentar la efectividad del talento humano y su modelo de gestión	GR1	Apropiar e impulsar las iniciativas por parte de los grupos de trabajo competentes para su materialización	Reporte de casos de buenas prácticas de la apropiación e impulso de las iniciativas por parte de los grupos de trabajo competentes.	20,00%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo	Meta			
Nombre	ID	Objetivo específico / Estrategia	Nombre	Medición actual/Dic 2023
	GR2	Apropiar el modelo de gestión por proyectos y procesos estandarizados e interdependientes con orientación al usuario, resultante de la integración de los sistemas de gestión	Tableros de gestión de proyectos, procesos, actividades, indicadores y presupuesto por área de la entidad.	19,95%
	GR3	Balancear la carga y concentración de tareas entre los grupos de trabajo de la entidad.	Acuerdos de gestión con roles de los grupos de trabajo alineados con la estrategia	11,33%
	GR4	Disminuir las demoras relacionadas con contratación e inducción.	Proceso de contratación e inducción estandarizado y automatizado. Reporte estadístico del tiempo promedio de contratación para prestación de servicios. Reporte estadístico de tiempo promedio de inducción.	20,00%
	GR5	Fortalecer el sentido de pertenencia y trabajo en equipo	Sistema Integral de evaluación institucional y de desempeño del Capital Humano, con enfoque en el sentido de pertenencia, trabajo en equipo y la gestión del cambio de cultura y clima organizacional.	17,40%
	GR6	Gestionar soluciones, estrategias y servicios ajustados a las necesidades y expectativas de los grupos de interés.	Informes de satisfacción de las soluciones a las necesidades y expectativas de los grupos valor e interés.	19,94%
	GR7	Impactar positivamente con los planes, programas y proyectos del sector.	Informe de satisfacción de gremios sobre impacto de planes y proyectos en el sector.	20,00%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo	Meta			
Nombre	ID	Objetivo específico / Estrategia	Nombre	Medición actual/Dic 2023
	GR8	Mejorar la efectividad en la toma de decisiones, asignación de recursos y ejecución de planes, programas y proyectos	Documentos de evaluaciones de responsables de presupuesto sobre su efectividad en la gestión de recursos y ejecución de planes, programas y proyectos.	18,32%
	GR9	Mejorar la productividad, calidad del servicio a los usuarios y adaptabilidad a los cambios exigidos por el entorno.	Documento de análisis del FURAG con evidencia de la mejora de la productividad, calidad del servicio a los usuarios y adaptabilidad a los cambios exigidos por las dinámicas del entorno.	15,19%
	GR10	Visibilizar la economía solidaria y generar valor público a la sociedad	Reporte, publicación y visibilización de casos de éxito y de buenas prácticas para la generación de valor público a la sociedad.	20,00%
GM - Aumentar la apropiación y cobertura del modelo de supervisión	GM1	Fortalecer la gestión, el autocontrol, autogobierno y la replicación de buenas prácticas de las entidades vigiladas	Reporte de casos de buenas prácticas de las gestiones de regionalización, autocontrol y autogobierno de y para las vigiladas	20,00%
	GM2	Generar reportes integrales con información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada, inclusiva y confiable	Banco de reportes publicado con información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada, inclusiva y confiable	14,00%
	GM3	Proteger los intereses y el patrimonio de los asociados de las entidades vigiladas.	Informe del cumplimiento e impacto de la programación del Servicio de seguimiento a organizaciones solidarias supervisadas y partes interesadas Marco normativo y regulatorio de y para el sector solidario	19,59%

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo	Meta			
Nombre	ID	Objetivo específico / Estrategia	Nombre	Medición actual/Dlc 2023
	GM4	Seguimiento al cumplimiento y la gestión de riesgos relacionada con la distribución de beneficios para los asociados de las entidades vigiladas.	Mapa de riesgos: Geográfico (región, departamento, ciudad), Impactó (Nivel de supervisión, asociados y tamaño), Tipo de organización, Distribución de beneficios.	19,40%
	GM5	Preservar la memoria institucional y el "Saber hacer"	Banco de información con la memoria institucional, el "Saber hacer" y los documentos de conversión de conocimiento empírico a explícito.	19,93%
GC - Apropiar las TIC necesarias para un modelo de supervisión y gestión efectivo	GC1	Acceder a información, reportes y/o datos abiertos de calidad relacionada grupos de interés de la entidad.	Tableros de visualización de información para análisis descriptivo, prospectivo, predictivo y cognitivo, relacionados con las necesidades de los grupos de interés de la entidad.	17,20%
	GC2	Generar y publicar conocimiento del sector	Reportes y datos publicados de conocimiento del sector	18,47%
	GC3	Gestionar Información suficiente y de calidad para la operación de la entidad y sus proyectos	Modelo de calidad de Datos mediante sus características: Exactitud, Completitud, Consistencia, Credibilidad, Actualidad, Accesibilidad... (Ejemplo: ISO25000)	20,00%
	GC4	Gestionar la estratégica, continuidad del negocio y de riesgos en tecnología	Documentos para la planeación estratégica, continuidad del negocio y gestión de riesgos en tecnología	17,68%
	GC5	Lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento	Flujos de trabajo y de información estandarizados y/o automatizados para la trazabilidad y producción continua de conocimiento	15,50%

Fuente:

https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/data/20230427_plan_estrategico_institucional_2023_2026_plan_estrat%C3%A9gico_institucional.pdf

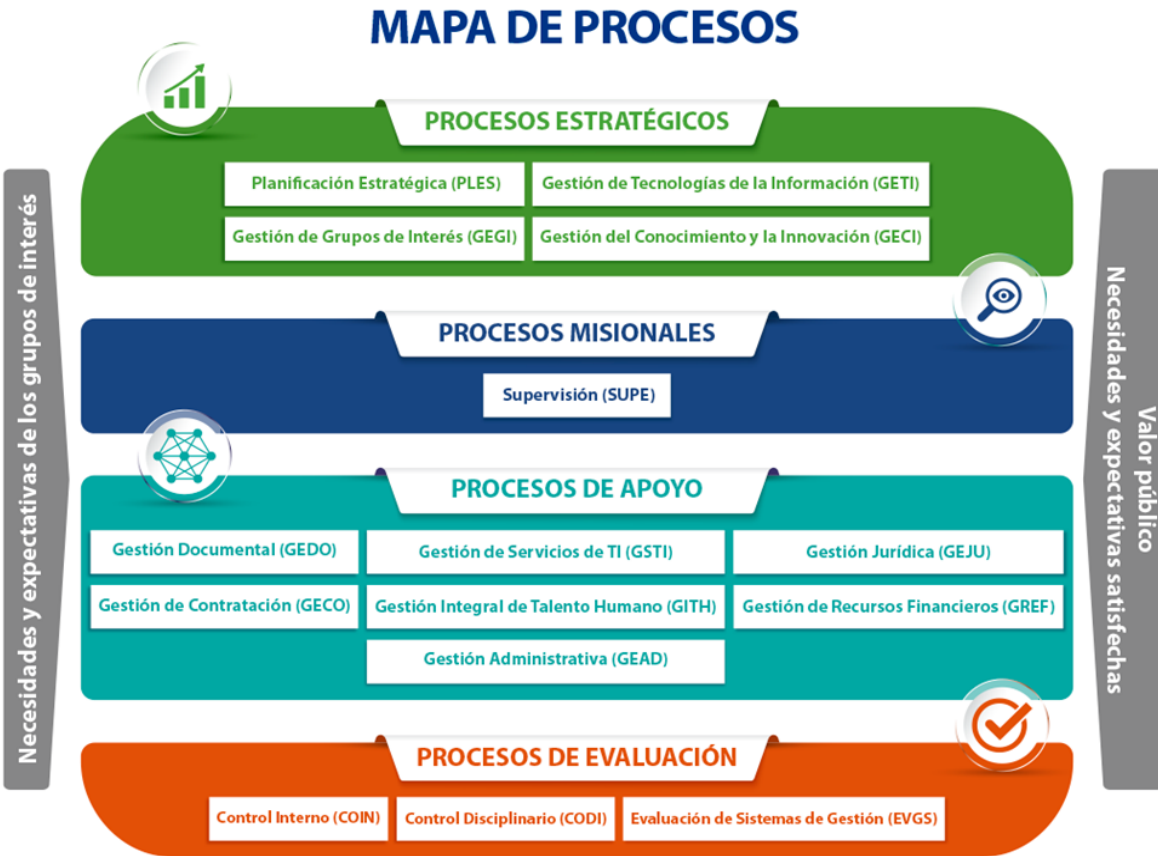
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

7.1 Mapa de procesos

El mapa de procesos de la Supersolidaria representa gráficamente la interrelación de los procesos de tal manera que se genere valor público y se satisfagan las necesidades de los grupos de interés.

- **Procesos estratégicos:** Tienen como objetivo primordial el establecimiento de políticas y estrategias, la fijación de objetivos y la comunicación y disposición de recursos necesarios para la gestión de la Supersolidaria.
- **Procesos misionales:** Relacionados con la cadena de valor que permite obtener el resultado previsto por la Entidad en el cumplimiento de su misión y razón de ser.
- **Proceso de apoyo:** Su propósito es proveer y administrar los recursos necesarios para el desarrollo de los demás procesos.
- **Procesos de evaluación:** Necesarios para medir y recopilar datos para analizar el desempeño de los procesos y definir las acciones de mejora que deben implementarse para alcanzar la eficacia y la eficiencia de la Entidad.



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

7.2 Descripción de los procesos

7.2.1 Procesos de Negocio

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo descentralizado, técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

Así mismo, la Superintendencia de la Economía Solidaria supervisará las organizaciones de la economía solidaria que determine el Presidente de la República mediante acto general, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado con los objetivos y finalidades señalados en el artículo 35 de la Ley 454 de 1998.

7.2.2 Funciones

Inspeccionar, vigilar y controlar la actividad financiera del cooperativismo y los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutuales. En general, ejercer la supervisión de las organizaciones de economía solidaria que determine mediante acto general el Presidente de la República y que no se encuentren sometidas a la supervisión especializada del Estado.

7.3 Organizaciones que supervisa

- Las cooperativas especializadas y/o multiactivas y/o integrales que ejercen actividad financiera en los términos del artículo 39 de la Ley 454 de 1998
- Las cooperativas especializadas y/o multiactivas y/o integrales que no ejercen actividad financiera,
- Los Fondos de Empleados
- Las Asociaciones Mutuales
- Las Administraciones públicas cooperativas
- Las cooperativas de trabajo asociado,
- Las Instituciones auxiliares del cooperativismo
- Las pre-cooperativas
- Los organismos de carácter económico
- Los organismos de segundo y tercer grado de integración
- Los organismos innominados

Los procesos definidos en la Superintendencia de la Economía Solidaria aportan eficiencia, calidad, innovación y valor agregado a la cadena de valor descrita en la siguiente tabla.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

7.3.1 Procesos estratégicos

Tabla No. 4. Procesos estratégicos

ID	Nombre	Objetivo
CA-PLES-001	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PLES)	Establecer el direccionamiento estratégico de la entidad a través de la definición de políticas, planes, proyectos y hacer seguimiento a su implementación para garantizar el logro de los objetivos y el fortalecimiento de la gestión institucional.
CA-GETI-001	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GETI)	Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para contribuir al desarrollo del modelo operacional y a la generación de valor público, en un entorno de confianza digital.
CA-GEGI-001	GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (GEGI)	Gestionar para los grupos de interés estrategias de comunicación, protección al usuario, promoción de la participación ciudadana y del ejercicio del control social de las organizaciones solidarias sujetas de supervisión, consolidando la imagen institucional e incrementando la confianza de los grupos de interés.
CA-GECI-001	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (GECI)	Gestionar el conocimiento clave de la entidad para fortalecer su gestión institucional, sus capacidades de innovación, su adaptación frente a los cambios y su contribución en la evolución del sector.

7.3.2 Procesos misionales

Tabla No. 5. Procesos misionales

ID	Nombre	Objetivo
CA-SUPE-001	SUPERVISIÓN (SUPE)	Vigilar, inspeccionar y controlar las organizaciones solidarias objeto de supervisión, con el fin de evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente y los riesgos a los que se encuentran expuestas en el desarrollo de su objeto social, por medio de un enfoque basado en riesgos, prospectivo, participativo y efectivo y tomar las medidas pertinentes para impactar positivamente la sostenibilidad y avance del sector.

7.3.3 Procesos de apoyo

Tabla No. 6. Procesos de apoyo

ID	Nombre	Objetivo
CA-GEDO-001	GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO)	Definir las políticas, planes, programas y proyectos e implementarlos en el ciclo de vida de la información y de la documentación con el fin facilitar su disponibilidad, acceso, uso, trazabilidad y la evidencia objetiva de la gestión, de conformidad con las normas internas y externas y la planeación estratégica institucional.
CA-GSTI-001	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI (GSTI)	Proveer, administrar y soportar los servicios de TI institucionales (infraestructura tecnológica, servicios digitales y sistemas de información) con el fin de generar información y garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

ID	Nombre	Objetivo
CA-GEJU-001	GESTIÓN JURÍDICA (GEJU)	Representar judicial y extrajudicialmente, asistir administrativa y jurídicamente, asesorar, y liderar el desarrollo de la agenda de producción normativa y doctrinal.
CA-GECO-001	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN (GECO)	Adquirir los bienes y servicios que requiere la entidad para el cumplimiento de su misión institucional, garantizando el buen uso de los recursos públicos y la aplicación de la normatividad vigente.
CA-GITH-001	GESTIÓN INTEGRAL DE TALENTO HUMANO (GITH)	Gestionar integralmente el talento humano durante todo el ciclo de vinculación del servidor público, de acuerdo con las prioridades estratégicas
CA-GREF-001	GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS (GREF)	Gestionar las acciones presupuestales, financieras, contables y de gestión de cartera, necesarias para garantizar el suministro de recursos para el desarrollo de la gestión de la entidad, velando por el buen uso de los recursos públicos.
CA-GEAD-001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GEAD)	Gestionar y controlar las actividades asociadas a la infraestructura física, bienes y servicios de la Entidad, garantizando condiciones seguras y ambientalmente responsables dando cumplimiento a la normatividad vigente.

7.3.4 Procesos de evaluación y control

Tabla No. 7. Procesos de evaluación y control

ID	Nombre	Objetivo
CA-COIN-001	CONTROL INTERNO (COIN)	Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los procesos de la Superintendencia, a través del acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento a la gestión, fomento a la cultura de control y relación con entes externos, para agregar valor que permita el mejoramiento continuo y lograr el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
CA-CODI-001	CONTROL DISCIPLINARIO (CODI)	Fortalecer el comportamiento ético y la eficiencia de los servidores públicos de la Entidad, asegurando el cumplimiento de la normatividad, la prevalencia de la justicia, la búsqueda de la verdad y el cumplimiento de los derechos y garantías de quienes intervienen en el proceso.
CA-EVSG-001	EVALUACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (EVSG)	Realizar seguimiento y evaluación al desempeño del Sistema Integrado de Gestión para la generación de información que facilite la toma de decisiones y la mejora continua.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

7.3.5 Alineación de TI con los procesos institucionales

Tabla No. 8. Alineación de proceso vs sistemas de información

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
CA-PLES-001	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (PLES)	Procesos estratégicos	Strategic Plan	Total
			Correo	Parcial
			MIPG PRO	Parcial
			Esigna	Parcial
			Banco De Proyectos	Total
			Isolucion	Parcial
CA-GETI-001	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GETI)	Procesos estratégicos	Mesa De Servicios	Parcial
CA-GEGI-001	GESTIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS (GEGI)	Procesos estratégicos	Esigna	Parcial
			Sicses	Total
			Portal Web	Total
			Digiturno	Parcial
			Orfeo - Gestión Documental	Parcial
			Docuware - Gestión Documental	Parcial
			Avaya	Parcial
			Correo	Parcial
			Intranet	Parcial
			Isolucion	Parcial
CA-GECI-001	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (GECI)	Procesos estratégicos	Centro De Analítica	Total
			Isolucion	Parcial
			Gestión De Procesos MIPG	Total
CA-SUPE-001	SUPERVISIÓN (SUPE)	Procesos misionales	Esigna	Parcial
			Multas y Sanciones	Total

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
			Autodiagnóstico -ATINIU	Total
			Balance Social	Total
			Fábrica De Reportes	Total
			Tablero De Inversiones-Cálculo Del Var	Total
			SICSES	Total
			SISBRE - Mapa De Color	Total
			Proyecciones Financieras	Total
CA-GEDO-001	GESTIÓN DOCUMENTAL (GEDO)	Procesos de apoyo	Esigna	Total
			Orfeo - Gestión Documental	Parcial
			Docuwere - Gestión Documental	Parcial
CA-GSTI-001	GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI (GSTI)	Procesos de apoyo	Mesa De Servicios	Total
			Banco De Proyectos	Parcial
			Isolucion	Parcial
CA-GEJU-001	GESTIÓN JURÍDICA (GEJU)	Procesos de apoyo	Esigna	Parcial
			Orfeo - Gestión Documental	Parcial
			Docuwere - Gestión Documental	Parcial
CA-GECO-001	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN (GECO)	Procesos de apoyo	Esigna	Parcial
			Klic	Parcial
CA-GITH-001	GESTIÓN INTEGRAL DE TALENTO HUMANO (GITH)	Procesos de apoyo	Certificado FUNSES	Total
			Moodle	Total
			Intranet	Parcial
			Safix	Total
CA-GREF-001	GESTIÓN DE RECURSOS	Procesos de apoyo	Sistema Financiero	Total
			Klic	Parcial

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento
	FINANCIEROS (GREF)		Safix	Parcial
			Isolucion	Parcial
CA-GEAD-001	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (GEAD)	Procesos de apoyo	Siigo	Total
			Esigna	Parcial
CA-COIN-001	CONTROL INTERNO (COIN)	Procesos de evaluación y control	Esigna	Parcial
			Portal Web	Parcial
CA-CODI-001	CONTROL DISCIPLINARIO (CODI)	Procesos de evaluación y control	Esigna	Parcial
CA-EVSG-001	EVALUACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN (EVSG)	Procesos de evaluación y control	Gestión de Procesos MIPG	Total
			Banco de Proyectos	Parcial
			Correo	Total
			Strategic Plan	Total
			Isolucion	Total

7.4 Servicios Institucionales Externos de negocio

Tabla No. 8. Servicio 001 Recepción de Solicitudes de Información Pública.

ID	001
Nombre	RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Descripción	Servicio encargado de recibir y gestionar las solicitudes de acceso a la información pública que realizan los ciudadanos
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de acceso	Correo electrónico IVR Formulario en papel Verbal Canal web Presencial

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 9. Servicio 002 Recepción de Notificaciones Judiciales.

ID	002
Nombre	RECEPCIÓN DE NOTIFICACIONES JUDICIALES
Descripción	Es el servicio que gestiona y procesa las notificaciones judiciales dirigidas a la entidad
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de acceso	Correo electrónico Formulario en papel Canal web Presencial

Tabla No. 10. Servicio 003 Recepción de Denuncias por Corrupción Relacionados con Servidores y/o Colaboradores de La Supersolidaria.

ID	003
Nombre	RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR CORRUPCIÓN RELACIONADOS CON SERVIDORES Y/O COLABORADORES DE LA SUPERSOLIDARIA
Descripción	Es el servicio encargado de recibir y gestionar denuncias relacionadas con actos de corrupción cometidos por servidores y/o colaboradores de la entidad.
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de acceso	Correo electrónico IVR Formulario en papel Verbal Canal web Presencial

Tabla No. 11. Servicio 004 Consulta del Estado de Reporte del Formulario Oficial de Rendición de Cuentas

ID	004
Nombre	CONSULTA DEL ESTADO DE REPORTE DEL FORMULARIO OFICIAL RENDICIÓN DE CUENTAS
Descripción	Módulo que permite la captura y validación de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades. Generando certificados de los reportes enviados por las entidades vigiladas y facilitando la labor de supervisión que realiza la Superintendencia de la Economía Solidaria
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	24 horas, 7 días a la semana
Canal de acceso	Canal web

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 12. Servicio 005 Soporte Técnico y funcional para el Reporte de Estados Financieros en el Sistema Integrado de Captura de la Superintendencia de Economía Solidaria -SICSES

ID	005
Nombre	SOPORTE TÉCNICO Y FUNCIONAL PARA REPORTE DE ESTADOS FINANCIEROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE CAPTURA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA – SICSES
Descripción	Módulo que permite la captura y validación de la información básica, financiera, estadística y operativa de cada una de las entidades. Generando certificados de los reportes enviados por las entidades vigiladas y facilitando la labor de supervisión que realiza la Superintendencia de la Economía Solidaria
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Canal de acceso	Correo electrónico Teléfono Canal web Presencial

Tabla No. 13. Servicio 006 Atención Presencial a las Inquietudes, Quejas y Consultas de las Entidades Supervisadas, Asociados y Ciudadanía

ID	006
Nombre	ATENCIÓN PRESENCIAL A LAS INQUIETUDES, QUEJAS Y CONSULTAS DE LAS ENTIDADES SUPERVISADAS, ASOCIADOS Y CIUDADANÍA.
Descripción	Herramienta que permite conocer las inquietudes y manifestaciones que tienen nuestros asociados relacionadas con la entidad y con las organizaciones vigiladas
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Canal de acceso	Correo electrónico Teléfono Canal web Presencial

Tabla No. 14. Servicio 007 Asistencia para la Liquidación de Tasas de Contribución y/o Multas

ID	007
Nombre	ASISTENCIA PARA LIQUIDACIÓN DE TASA DE CONTRIBUCIÓN Y/O MULTAS
Descripción	Es el servicio que brinda apoyo en el cálculo y pago de tasas de contribución y multas
Usuario objetivo	Ciudadanía - Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales) - Todas las Dependencias Superintendencia
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua
Canal de acceso	Correo electrónico Teléfono Canal web Presencial

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

7.5 Trámites

Tabla No. 15. Tramite 01 Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de carácter económico

ID	T6134
Nombre	Autorización de asociación de personas naturales en organismos de segundo grado de carácter económico
Descripción	Es la validación que se realiza cuando un organismo de segundo grado de carácter económico pretende asociar personas naturales.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 16. Tramite 02 Aprobación de conversión de Precooperativa a Cooperativa

ID	T634
Nombre	Aprobación de conversión de Precooperativa a Cooperativa
Descripción	Es la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de forma y de fondo en la celebración de Junta de Asociados ordinarias o extraordinarias, en la cual sea aprobada la conversión de Precooperativa a Cooperativa, validando que la misma se ajuste a la legislación vigente, así como al cumplimiento en lo previsto en la Circular Básica Jurídica. La Superintendencia de la Economía Solidaria aprobará la conversión de precooperativa a cooperativa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 1333 de 1989.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 17. Tramite 03 Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria

ID	T800
Nombre	Autorización de escisión de las organizaciones de economía solidaria vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria
Descripción	Es la validación que debe solicitar una organización solidaria, cuando pretenda separarse o dividirse cumpliendo los requisitos legales.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 18. Trámite 04 Autorización de fusión o de incorporación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria

ID	T695
Nombre	Autorización de fusión o de incorporación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria
Descripción	Es la verificación que realiza la Superintendencia de la Economía Solidaria a la solicitud de reconocimiento y/o autorización por parte de las organizaciones solidarias cuando su objetivo sea fusionarse o incorporarse.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 19. Trámite 05 Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria

ID	T696
Nombre	Autorización de transformación de entidades sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria
Descripción	Es la validación que se realiza a la reforma de los estatutos con el lleno de requisitos legales cuando una organización solidaria vigilada desea transformarse en otra.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 20. Trámite 06 Autorización previa para el ejercicio de la actividad financiera

ID	T646
Nombre	Autorización previa para el ejercicio de la actividad financiera
Descripción	Es la solicitud que deben realizar todas las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito y las cooperativas de ahorro y crédito para que la Superintendencia mediante acto administrativo autorice el funcionamiento y/o prestación de servicio.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 21. Trámite 07 Autorización para el desmonte del ejercicio de la actividad financiera

ID	T645
Nombre	Autorización para el desmonte del ejercicio de la actividad financiera
Descripción	Es la solicitud que realiza la organización solidaria que ejerce la actividad financiera y después decide no continuar ejerciendo, la Superintendencia de la Economía Solidaria verificará el cumplimiento de los requisitos.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 22. Trámite 08 Autorización para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las entidades con actividad financiera sometidas al régimen de autorización individual

ID	T912
Nombre	Autorización para la apertura, traslado y cierre de oficinas de las entidades con actividad financiera sometidas al régimen de autorización individual
Descripción	Es el trámite mediante el cual la Superintendencia de la Economía Solidaria valida los requisitos de las organizaciones sometidas a vigilancia especial o que se encuentren adelantando programas de recuperación, saneamiento o adecuación de capital o alguna otra de las medidas previstas en el artículo 113 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, para obtener la apertura, traslado o cierre de sus oficinas.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web
------------------------	---

Tabla No. 23. Trámite 09 Autorización previa de disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones de economía solidaria que ejercen actividad financiera

ID	T648
Nombre	Autorización previa de disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones de economía solidaria que ejercen actividad financiera
Descripción	Es la validación que se realiza a la solicitud previa de las organizaciones solidarias que desean disolverse y liquidarse.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 24. Trámite 10 Posesión de administradores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento de las entidades cooperativas que ejercen actividad financiera

ID	T647
Nombre	Posesión de administradores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento de las entidades cooperativas que ejercen actividad financiera
Descripción	Es el análisis que debe realizar la Superintendencia de la Economía Solidaria sobre la posesión del cargo de los administradores, revisores fiscales y oficiales de cumplimiento de las entidades cooperativas que ejercen actividad financiera, con el fin de garantizar su idoneidad.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 25. Trámite 11 Autorización previa para cesión de activos, pasivos y contratos

ID	T644
Nombre	Autorización previa para cesión de activos, pasivos y contratos
Descripción	Es la solicitud que realizan las organizaciones solidarias cuando desean transferir total o parcialmente su patrimonio a otra organización. La Superintendencia de la Economía Solidaria valida el cumplimiento de los requisitos y se manifiesta a través de acto administrativo.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

ID	T644
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 26. Trámite 12 Control de legalidad de reformas estatutarias de organizaciones del sector real sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria

ID	T906
Nombre	Control de legalidad de reformas estatutarias de organizaciones del sector real sometidas a la supervisión de la Superintendencia de la Economía Solidaria
Descripción	Si una organización de economía solidaria que no ejerce actividad financiera realiza una reforma estatutaria aprobada por la asamblea general que no requiera de autorización previa de esta Superintendencia, deberá solicitar la realización del control de legalidad respectivo para verificar que se dio cumplimiento a los requisitos legales y estatutarios en la celebración de asambleas generales ordinarias o extraordinarias en las cuales sean aprobadas reformas estatutarias, para lo cual se revisará quórum, convocatoria, el cumplimiento del objeto social y que las decisiones adoptadas en la misma, se ajusten a la legislación vigente aplicable a cada tipo de organización.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 27. Trámite 13 Control de legalidad de reformas estatutarias que no requieren de autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria

ID	T6136
Nombre	Control de legalidad de reformas estatutarias que no requieren de autorización previa por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria
Descripción	Si una organización de la economía solidaria que ejerce actividad financiera realiza una reforma estatutaria que no requiere de autorización previa conforme a la ley, deberá solicitar la realización ante esta Superintendencia del respectivo trámite de control de legalidad con el fin de verificar que se cumplió con todos los requisitos legales y estatutarios.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 28. Trámite 14 Prórroga para la conversión de Precooperativa a Cooperativa

ID	T699
Nombre	Prórroga para la conversión de Precooperativa a Cooperativa
Descripción	Es la verificación del cumplimiento de los requisitos legales de forma y de fondo en la celebración de Junta de Asociados ordinarias o extraordinarias en la cual sea aprobada la prórroga para la conversión de Precooperativa a Cooperativa, validando que la misma se ajuste a la legislación vigente, así como al cumplimiento en lo previsto en la Circular Básica Jurídica.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

Tabla No. 29. Trámite 15 Pago de tasa contributiva de la Supersolidaria

ID	T35210
Nombre	Pago de tasa contributiva de la Supersolidaria
Descripción	Es el trámite mediante el cual se da cumplimiento a la obligación de pagar la tasa contributiva por parte de las organizaciones solidarias a la Superintendencia de la Economía Solidaria.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

7.5.1 Otros Procedimientos administrativos - OPAs

Tabla No. 30. Certificación de tasa de contribución y/o multas

ID	OPA 15733
Nombre	Certificación de tasa de contribución y/o multas
Descripción	Es el documento mediante el cual la Superintendencia de la Economía Solidaria certifica el pago de la tasa de contribución y/o multas que se encuentren a cargo de la organización solidaria solicitante.
Usuario objetivo	Grupos de interés (Cooperativas, Fondos de empleados y Asociaciones mutuales)
Horario de prestación del servicio	8 horas, 5 días a la semana
Canal de acceso	• Presencial • Correo electrónico • Canal web

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

8.1 Estrategia de TI

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas tiene un rol principal en el proceso estratégico de **GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GETI)** con el objetivo de establecer lineamientos, planes y un modelo operacional para los componentes tecnológicos desde un punto de vista de innovación y transformación digital.

Así mismo se cuenta el proceso de apoyo **GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI (GSTI)** para proveer, administrar y soportar los servicios de TI institucionales (infraestructura tecnológica, servicios digitales y sistemas de información) con el fin de generar información y garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios

8.1.1 Lienzo estratégico Modelo de TI

Actualmente, no hay evidencia de la existencia del lienzo estratégico de tecnologías de la información (TI) aprobado y documentado en la entidad, aunque se está trabajando en el desarrollo de establecer la cadena de valor. Este proceso es esencial para garantizar que las iniciativas de TI se alineen efectivamente con los objetivos estratégicos de la organización.

8.1.2 Misión y visión de TI

Misión: Liderar, asesorar y soportar la transformación digital de la Superintendencia de la Economía Solidaria promoviendo la adopción de soluciones seguras y procesos ágiles. Nuestro objetivo es proveer y fortalecer las capacidades tecnológicas de la entidad para la supervisión, vigilancia y control, incentivar una cultura de innovación y mejora continua, e impulsar el crecimiento del sector solidario.

Visión: Para 2026, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas (OAPS) será reconocida como un referente de liderazgo en la transformación digital de la Superintendencia de la Economía Solidaria, apoyando la automatización integral de procesos y el fortalecimiento de la entidad en el uso y apropiación de nuevas tecnologías de manera segura y confiable.

8.1.3 Objetivos estratégicos TI

Liderar las políticas y estrategias de tecnología y de seguridad de la información, para el diseño, arquitectura y entrega de soluciones TIC, acordes con las necesidades y prioridades de los procesos de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Asesorar a los procesos de la Superintendencia de la Economía Solidaria en materia de tecnologías de la información, brindando soluciones tecnológicas más eficientes, que lleven a procesos más ágiles, así como su uso y apropiación de las tecnologías de la información en la entidad.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Gestionar los diferentes componentes de tecnologías de la información para la Superintendencia de la Economía Solidaria, soportando la operación, disponibilidad y continuidad de los servicios TIC, apoyados en la implementación de controles de seguridad digital.

8.1.4 Servicios de TI

Los servicios de TI ofertados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - OAPS, se encuentran descritos y caracterizados en el anexo (Catálogo de servicios de TI), a continuación se listan y categorizan:

Tabla No. 31. Servicios de TI

ID	Nombre	Descripción	Categoría
SER-01	Requerimientos de software	Levantamiento de información para desarrollo de aplicaciones	Asesoría y consultoría
SER-02	Correo electrónico	Basado en GOOGLE-WORKSTATION Gmail con almacenamiento ilimitado y acceso a aplicaciones de Google	Comunicaciones
SER-03	Internet	Acceso a internet con velocidad de 300 MB de bajada y subida	Conectividad
SER-04	Página web	Sitio web institucional para ciudadanos con información sobre servicios, trámites, noticias, etc.	Comunicaciones
SER-05	Intranet	Sitio web institucional con información sobre servicios internos, trámites, noticias, etc.	Software y aplicaciones
SER-06	Red y Wifi	Acceso inalámbrico a la red con velocidad de 50 GB de bajada y subida, soporta 50 usuarios concurrentes	Conectividad
SER-07	Telefonía	Servicio de telefonía local, nacional, línea 018000 y celular	Conectividad
SER-08	VPN	Servicios de conectividad remota a infraestructura tecnológica de la entidad	Conectividad
SER-09	Videoconferencia	Componente de la suite de GOOGLE-WORKSTATION de Gmail	Conectividad

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

SER-10	Chat	Componente de la suite de GOOGLE-WORKSTATION de Gmail	Conectividad
SER-11	Drive	Basado en GOOGLE-WORKSTATION con almacenamiento en drive	Conectividad
SER-12	Adquisición de licencias de software	Servicio de adquisición de licencias de software para la organización	Conectividad
SER-13	Base de datos	Proveer recursos de base de datos	Información
SER-14	Respaldo y recuperación de datos	Generación y recuperación de respaldos de datos	Información
SER-15	Generación de información	Consulta a base de datos	Información
SER-16	Transferencia de conocimiento	Capacitación y entrenamiento sobre sistemas de información	Información
SER-17	Equipos de cómputo y periféricos	Adquisición, instalación, configuración y mantenimiento de hardware y software	Gestión de recursos
SER-18	Infraestructura Datacenter	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones	Infraestructura de TI
SER-19	Ofimática y software complementarios	Instalación de software por demanda en los equipos de cómputo	Infraestructura de TI
SER-20	Paz y salvo	Trámite de retiro de accesos a las plataformas	Infraestructura de TI
SER-21	Unidad de almacenamiento	Almacenamiento de datos e información en repositorios y bases de datos	Infraestructura de TI
SER-22	DNS	Servicio de resolución de nombres de dominio que traduce nombres de dominio a direcciones IP	Seguridad informática
SER-23	Seguridad perimetral	Implementación y mantenimiento de firewalls y sistemas de detección y prevención de intrusiones	Seguridad informática
SER-24	Publicación de aplicaciones	Implementación, actualización y mantenimiento de aplicaciones en los servidores de producción	Seguridad informática

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

SER-25	Gestión de usuarios y permisos	Administración de cuentas de usuario y asignación de permisos para acceder a los recursos de la red	Seguridad informática
SER-26	Antivirus	Software que detecta y elimina virus y otras amenazas informáticas en la red, sistemas de información, PC, dispositivos móviles y demás.	Seguridad
SER-27	PCSECURE	Protege contra virus y malware utilizando tecnología de escaneo en tiempo real y ofreciendo funciones como filtrado web y firewall	Seguridad
SER-28	Cuarentena correo	Aísla correos sospechosos para evitar que lleguen a la bandeja de entrada permitiendo su revisión segura	Seguridad
SER-29	CCTV	Sistema de videovigilancia que utiliza cámaras para transmitir señales a monitores específicos permitiendo la supervisión y grabación de áreas para seguridad y monitoreo	Seguridad
SER-30	Impresión y digitalización	Impresión y digitalización	Software y aplicaciones
SER-31	Mesa de servicio	Plataforma para realizar la apertura al soporte técnico y administrativo	Software y aplicaciones
SER-32	Versionamiento de fuentes de desarrollo	Servicio que se encarga de generar versionamiento del código de software generado en las distintas actividades de desarrollo de software	Software y aplicaciones
SER-33	Hosting	Servicio de alojamiento de componentes de software en Servidores físicos o virtuales	Software y aplicaciones
SER-34	Pruebas de vulnerabilidades	Servicio que se encarga de realizar pruebas de vulnerabilidades a la arquitectura de TI	Software y aplicaciones
SER-35	Configuración de ambientes de desarrollo, pruebas, capacitación y preproducción	Preparación y configuración de ambientes para desarrollos, procesos de aseguramiento de calidad y capacitaciones en los diferentes sistemas de información	Software y aplicaciones
SER-36	Gestión de red interna colaboradores	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red institucional (internet e intranet)	Comunicación

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

SER-37	Gestión de red de infraestructura tecnológica	Gestión de la administración y configuración centralizada de la seguridad de la red que usan los Sistemas de información	Comunicación
SER-38	Soporte aplicaciones	Gestión de incidentes y/o problemas presentados en las aplicaciones	Software y aplicaciones
SER-39	Gestión de infraestructura de ti	Administración y monitoreo de servidores, servidores de aplicaciones, servidores web, sistemas de información, herramientas de software, soluciones en la nube y demás elementos de infraestructura de TI	Gestión recursos
SER-40	Mantenimiento de aplicaciones	Servicio que se encarga de realizar cambios en los sistemas de información para: Corregir errores recurrentes, Actualizar software base, Aumentar la capacidad funcional de la aplicación	Software y aplicaciones
SER-41	Gestión de proyectos de ti	Servicio que permite planear, ejecutar y realizar seguimiento a proyectos que afectan los procesos o elementos de la arquitectura de TI	Gestión recursos
SER-42	Aseguramiento de la calidad del software	Servicio que permite asegurar la calidad de las soluciones de software.	Software y aplicaciones
SER-43	Servicio de supervisión de proveedores de ti	Monitoreo y evaluación de los proveedores de tecnología de la información para asegurar que cumplan con los estándares y acuerdos de servicio establecidos.	Gestión recursos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

8.1.5 Capacidades de TI

Las capacidades de TI son fundamentales para facilitar la gestión de datos, mejorar la comunicación entre procesos, dependencias, delegaturas, grupos de interés y proporcionar plataformas para el desarrollo de soluciones digitales. A continuación, se presenta la tabla (Capacidades de TI) que detalla el estado actual de las capacidades de la oficina asesora de planeación y sistemas, mostrando el alcance y la profundidad de los recursos tecnológicos que se encuentran a disposición de la Entidad.

Tabla No. 32. Capacidades de TI

Categoría	Capacidad	Existe?
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI
	Gestionar Proyectos de TI	SI
	Definir políticas de TI	SI
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI
Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	SI
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	NO
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	NO
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI

8.1.6 Indicadores de TI

Los indicadores de TI cumplen un rol vital en la monitorización del desempeño tecnológico, la optimización de la gestión de datos y el refuerzo de los procesos corporativos. Estos indicadores son imprescindibles para evaluar la eficacia operativa. La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

actualmente se ocupa de la actualización integral de los procesos, procedimientos, manuales e indicadores, con el objetivo de elevar la calidad y eficiencia de los servicios tecnológicos.

Tabla No. 33. de indicadores TI

Nombre	Tipo de indicador	Unidad de medida	Responsable	Periodo	Valor
Ejecución del PETI	Eficacia	Porcentaje	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistema	Anual	79%
Avance en la documentación técnica y funcional de 2 sistemas de información	Eficacia	Porcentaje	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistema	Trimestral	95%
Cumplimiento en la entrega de requerimientos de TI demandados por las áreas de la SES	Eficacia	Porcentaje	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistema	Trimestral	95%
Avance en la mejora de los (2) sistemas en la SES	Efectividad	Porcentaje	Profesional Universitario Oficina Asesora de Planeación y Sistema	Trimestral	90%

8.2 Gobierno de TI

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es un área que depende directamente del Despacho del Superintendente, que tiene dentro de sus funciones agrupar los programas y proyectos, con el fin de brindar un portafolio de servicios que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el uso eficiente de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Se evidencia que existe una gobernanza de TI implícita en la operación con toma de decisiones por parte de la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, así como frentes de operación tales como Infraestructura tecnológica, desarrollo de sistemas de información, seguridad digital, soporte técnico a usuarios, lineamientos documentados en el sistema de gestión documental. Por otra parte, las compras de TI son llevadas a cabo con los procesos y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto Ley 1150 de 2007, sin embargo, es necesario que el gobierno de TI se documente para establecer claras directrices y políticas para orientar la gestión tecnológica dentro de la Entidad, tarea que la entidad tiene como meta para la presente vigencia.

8.3 Gestión Financiera

A continuación, se presenta un resumen de la cadena de valor definida y aprobada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el proyecto de inversión de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Nombre del proyecto: “Fortalecimiento de la Infraestructura y Servicios Tecnológicos de la Superintendencia de la Economía Solidaria Nacional”.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos Aprobados 2024	Recursos Aprobados 2025	Recursos Aprobados 2026	Recursos Aprobados 2027
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	1. Adoptar marcos de referencia para la gestión de TI	Diseño y planteamiento Arquitectura Empresarial	\$ 185.038.800	\$ 146.239.964	\$ 155.145.981	\$ 150.627.166
		Documentar e implementar la Estrategia de TI	\$ 261.049.250	\$ 137.048.330	\$ 143.900.746	\$ 151.095.783
		Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	\$ 209.000.000	\$ 217.800.000	\$ 224.400.000	\$ 231.000.000
	2. Fomentar capacidades tecnológicas	Implementar un modelo de interoperabilidad	\$ 199.000.000	\$ 212.570.000	\$ 171.689.300	\$ 174.139.979
		Implementar e integrar sistemas de información que apoyen la gestión administrativa y misional	\$ 1.796.295.540	\$ 2.221.004.550	\$ 1.992.869.403	\$ 1.983.574.810
		Implementar tecnologías para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos	\$ 794.698.813	\$ 795.418.813	\$ 845.418.813	\$ 896.160.413
		Mantener las capacidades y soporte de los servicios	\$ 1.832.800.000	\$ 1.814.800.000	\$ 1.615.800.000	\$ 1.616.800.000
		Operar servicios tecnológicos con terceros	\$ 1.290.000.000	\$ 1.313.100.000	\$ 1.336.893.000	\$ 1.361.399.790
	3. Mejorar la gestión del ciclo de vida de la información	Implementar modelos descriptivos, predictivos y prospectivos para apoyar la toma de decisiones.	\$ 526.480.000	\$ 536.274.400	\$ 546.362.632	\$ 556.753.511
		Construir servicios de información con datos de valor del sector solidario	\$ 281.620.000	\$ 284.068.600	\$ 286.590.658	\$ 289.188.378
		Fortalecer el gobierno y la gestión de datos	\$ 363.044.444	\$ 373.935.775	\$ 384.535.848	\$ 396.071.924
		Recolección de datos para análisis	\$ 81.620.000	\$ 84.068.600	\$ 86.590.658	\$ 89.188.378
	Total recursos		\$ 7.820.646.847	\$ 8.136.329.032	\$ 7.790.197.039	\$ 7.896.000.132

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su componente tecnológico tiene una aprobación de recursos inicial por \$ 31.643.173.050 para el periodo comprendido entre el 2024 y el 2027, que busca resolver la problemática central “DEBILIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA”, respondiendo a tres objetivos específicos i). Adoptar marcos de referencia para la gestión de TI, ii) Fomentar capacidades tecnológicas y iii) Mejorar la gestión del ciclo de vida de la información.

Si bien denota una fortaleza institucional al tener un proyecto de inversión exclusivo para los temas relacionados con tecnologías de la información, debido a recortes presupuestales, a la fecha el proyecto de inversión sufrió una reducción de presupuesto para las vigencias 2025, 2026 y 2027, tal como se muestra a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos Aprobados 2024	Recursos Aprobados 2025	Recursos Aprobados 2026	Recursos Aprobados 2027
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	1. Adoptar marcos de referencia para la gestión de TI	Diseño y planteamiento Arquitectura Empresarial	\$ 185.038.800			
		Documentar e implementar la Estrategia de TI	\$ 261.049.250	\$ 110.000.000		
		Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	\$ 209.000.000	\$ 220.800.000	\$ 155.736.000	\$ 160.408.080
	2. Fomentar capacidades tecnológicas	Implementar un modelo de interoperabilidad	\$ 199.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
		Implementar e integrar sistemas de información que apoyen la gestión administrativa y misional	\$ 1.796.295.540	\$ 921.350.000,00	\$ 1.826.054.513,80	\$ 1.880.836.149,21
		Implementar tecnologías para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos	\$ 794.698.813		\$ 485.130.000,00	\$ 499.683.900,00
		Mantener las capacidades y soporte de los servicios	\$ 1.832.800.000	\$ 1.280.150.000,00	\$ 151.583.040,00	\$ 156.130.531,20
		Operar servicios tecnológicos con terceros	\$ 1.290.000.000	\$ 429.652.460,00	\$ 1.009.107.480,00	\$ 1.039.380.704,40
	3. Mejorar la gestión del ciclo de vida de la información	Implementar modelos descriptivos, predictivos y prospectivos para apoyar la toma de decisiones.	\$ 526.480.000	\$ 280.000.000,00	\$ -	\$ -
		Construir servicios de información con datos de valor del sector solidario	\$ 281.620.000	\$ 280.000.000,00	\$ -	\$ -
		Fortalecer el gobierno y la gestión de datos	\$ 363.044.444	\$ -	\$ -	\$ -
		Recolección de datos para análisis	\$ 81.620.000	\$ -	\$ -	\$ -
	Total recursos		\$ 7.820.646.847	\$ 3.521.952.460	\$ 3.627.611.034	\$ 3.736.439.365

La reducción significativa en los recursos aprobados después del año 2024 constituye una amenaza considerable para el desarrollo de proyectos e iniciativas de TI futuras. Si bien se observa una fuerte inversión inicial destinada a actividades fundamentales, la disminución en el financiamiento en los años subsiguientes podría limitar la capacidad de la organización para mantener y actualizar sus capacidades tecnológicas y de gestión de la información. Esto podría afectar la sostenibilidad y continuidad de los avances logrados, comprometiendo la eficacia y eficiencia en la implementación de nuevas tecnologías y en la gestión integral de los datos, elementos críticos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos a largo plazo.

8.4 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

La Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con dos procesos para la gestión de tecnologías, tal como se mencionó en el numeral 8.1 Estrategia de TI. Desde estos procesos se establecen los planes, procedimientos, manuales, formatos para la estrategia y gobernabilidad de TI, así como los documentos para la gestión de los servicios de TI. A continuación, se listan la documentación que se encuentra en el sistema de gestión de la entidad:

Tabla No. 34 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Tipo	Documento	Proceso
Planes	PL-GETI-001 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2019-2022	GETI
Política	PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración	GETI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Política	PO-GETI-002 Política de control de acceso	GETI
Política	PO-GETI-003 Política de seguridad y privacidad de la información	GETI
Política	PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	GETI
Política	PO-GETI-005 Políticas de criptografía	GETI
Política	PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información	GETI
Política	PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información	GETI
Política	PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información	GETI
Política	PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores	GETI
Política	PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones	GETI
Política	PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones	GETI
Política	PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos	GETI
Política	PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno	GETI
Procedimiento	PR-GETI-001 Análisis de soluciones de TI	GETI
Instructivo	GU-GSTI-001 Guía para la apropiación y uso de los Servicios de TI	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-001 Uso mesa de servicio	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-002 Mantenimiento a la infraestructura tecnológica	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-003 Instructivo reporte formulario oficial de rendición de cuentas-SICSES	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-004 Instructivo para el uso del sistema de multas y sanciones por administrador	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-005 Instructivo para el uso del sistema de multas y sanciones por el usuario	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-006 Instructivo de uso del sistema web balance social	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-007 Instructivo para el uso del sistema de contribuciones	GSTI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Instructivo	IN-GSTI-008 Instructivo de Instalación y actualización SICSES	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-001 Gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios TI	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-002 Captura, validación y procesamiento de información	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-004 Gestión de requerimientos - Centro de Analítica	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-005 ATENCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS DE DATOS	GSTI

Tipo	Documento	Proceso
Planes	PL-GETI-001 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2019-2022	GETI
Política	PO-GETI-001 Política de Backup y Restauración	GETI
Política	PO-GETI-002 Política de control de acceso	GETI
Política	PO-GETI-003 Política de seguridad y privacidad de la información	GETI
Política	PO-GETI-004 Políticas de adquisición, desarrollo y mantenimiento de sistemas de información	GETI
Política	PO-GETI-005 Políticas de criptografía	GETI
Política	PO-GETI-006 Política de gestión de activos de información	GETI
Política	PO-GETI-007 Políticas de gestión de incidentes de seguridad de la información	GETI
Política	PO-GETI-008 Políticas de la organización de la seguridad de la información	GETI
Política	PO-GETI-009 Políticas de relación con los proveedores	GETI
Política	PO-GETI-010 Políticas de seguridad de las comunicaciones	GETI
Política	PO-GETI-011 Políticas de seguridad de las operaciones	GETI
Política	PO-GETI-012 Políticas de seguridad de los recursos humanos	GETI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Política	PO-GETI-013 Políticas de seguridad física y el entorno	GETI
Procedimiento	PR-GETI-001 Análisis de soluciones de TI	GETI
Instructivo	GU-GSTI-001 Guía para la apropiación y uso de los Servicios de TI	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-001 Uso mesa de servicio	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-002 Mantenimiento a la infraestructura tecnológica	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-003 Instructivo reporte formulario oficial de rendición de cuentas-SICSES	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-004 Instructivo para el uso del sistema de multas y sanciones por administrador	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-005 Instructivo para el uso del sistema de multas y sanciones por el usuario	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-006 Instructivo de uso del sistema web balance social	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-007 Instructivo para el uso del sistema de contribuciones	GSTI
Instructivo	IN-GSTI-008 Instructivo de Instalación y actualización SICSES	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-001 Gestionar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los servicios TI	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-002 Captura, validación y procesamiento de información	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-004 Gestión de requerimientos - Centro de Analítica	GSTI
Procedimiento	PR-GSTI-005 ATENCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS DE DATOS	GSTI

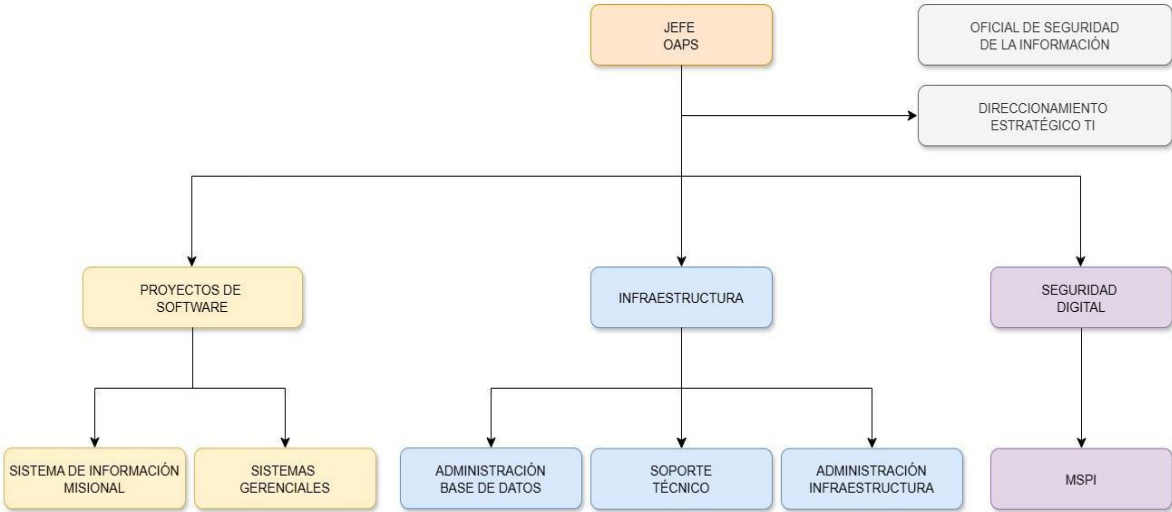
Como se puede observar la entidad ha realizado esfuerzos en documentar y estandarizar sus procesos internos, sin embargo, se debe continuar con la documentación del quehacer de los procesos de la gestión de TI e incluir el subproceso para adoptar el modelo de seguridad y privacidad de la información., Asimismo apropiar aspectos claves como la gestión de cambios para todas las operaciones de TI, y continuar con el mantenimiento a los documentos actuales.

8.5 Estructura y Organización humana de TI

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

La estructura organizacional del componente de sistemas o tecnologías de la Información en la Superintendencia de la Economía Solidaria se encuentra inmersa en la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. En la actualidad se cuenta con cuatro funcionarios de planta: jefe de oficina, un profesional especializado, un profesional universitario y un técnico administrativo. Este equipo lidera los frentes que conforman la gestión de tecnologías: infraestructura tecnológica, sistemas de información y gestión documental., Para los demás roles dentro de los dominios de TI, que incluyen gestión de servicios de TI, administración de proyectos, gestión de riesgos y seguridad de la información, son desempeñados por contratistas asociados a la oficina.

Así mismo, la entidad cuenta con un asesor de tecnología perteneciente al despacho de la Superintendente, quién asesora y apoya las decisiones en materia de tecnología a nivel estratégico y operativo.



A continuación, se describe los roles asociados a la gestión de tecnología incluidos contratistas y funcionarios de planta:

Tabla No.35 Políticas y estándares para la gestión de la gobernabilidad de TI

Rol	Cantidad	Funciones
Jefe de Oficina OAPS	1	Lidera la gestión y estrategia tecnológica de la organización, supervisando la infraestructura de TI, la seguridad de los sistemas, y la alineación de las tecnologías con los objetivos estratégicos de la entidad. Este rol incluye también la gestión de presupuestos, la implementación de soluciones innovadoras y el mantenimiento de sistemas existentes, asegurando la eficiencia y la adaptación a las necesidades cambiantes de la organización.
líder de desarrollo de aplicaciones	1	El Líder de Desarrollo de Aplicaciones coordina el diseño, desarrollo y mantenimiento de software, guiando a equipos de desarrolladores y asegurando que los proyectos se alineen con los objetivos empresariales. Es responsable de mantener la calidad del código y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

		adaptar las soluciones tecnológicas a las necesidades de la organización, fomentando la innovación y eficiencia en los procesos de desarrollo.
Analista de requerimientos	4	El Analista de Requerimientos es clave para identificar y documentar las necesidades tecnológicas de la organización. Trabaja directamente con los stakeholders para definir los requerimientos de los sistemas y asegura que las soluciones de software se diseñen y desarrollen conforme a estas especificaciones, facilitando la comunicación entre los equipos técnicos y los usuarios finales.
Desarrolladores	4	Los Desarrolladores son responsables de escribir, probar y mantener el código que conforma las aplicaciones y sistemas de software. Trabajan en colaboración con analistas y diseñadores para transformar requerimientos y diseños en soluciones tecnológicas funcionales, asegurando que estas cumplan con los estándares de calidad y eficiencia requeridos por la organización.
Administrador de base de datos	1	El Administrador de Base de Datos gestiona y mantiene las bases de datos organizacionales, asegurando su rendimiento, integridad y seguridad. Es responsable de la instalación, configuración y actualización de sistemas de gestión de bases de datos, así como de la realización de copias de seguridad y la recuperación de datos. Además, optimiza las consultas y colabora con desarrolladores para integrar eficientemente las bases de datos en las aplicaciones empresariales.
líder de infraestructura	1	El Líder de Infraestructura supervisa y coordina las operaciones de los sistemas críticos de TI, incluyendo redes, servidores y servicios asociados. Es responsable de asegurar la disponibilidad, escalabilidad y seguridad de la infraestructura tecnológica. Este rol implica la planificación de mejoras y la respuesta a problemas técnicos, además de gestionar el equipo que implementa y mantiene la infraestructura física y virtual de la organización.
Técnico de infraestructura	1	Se encarga del mantenimiento y soporte de los sistemas físicos y de software que sostienen las operaciones de TI de la organización. Instalar, configurar y reparar componentes de red, servidores y otros equipos tecnológicos, asegurando su funcionamiento óptimo. También asiste en la implementación de nuevas soluciones y en la resolución de incidencias técnicas, contribuyendo a la estabilidad y eficiencia de la infraestructura tecnológica.
Soporte	4	El personal de Soporte Técnico ofrece asistencia directa a los usuarios para resolver problemas con hardware, software y redes. Son responsables de diagnosticar y solucionar incidencias, gestionar actualizaciones y configuraciones, y asegurar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos. Además, brindan orientación y formación a los usuarios para optimizar el uso de recursos tecnológicos.
Profesional de seguridad de la información	3	Responsable del monitoreo continuo y análisis de las amenazas a la seguridad de los sistemas de la organización. Implementa controles de seguridad robustos y desarrolla políticas para mitigar riesgos. Este rol incluye la evaluación de vulnerabilidades, la respuesta a incidentes de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

		seguridad y la colaboración en la creación de estrategias para proteger la información crítica. Además, asesora sobre las mejores prácticas de seguridad y trabaja para asegurar la conformidad con las normativas vigentes.
--	--	--

8.6 Gestión de la Información

Actualmente la Superintendencia de la Economía Solidaria carece de un modelo de gobierno transversal de datos para la gestión de información, lo que dificulta la entrega de valor a partir de la información. La entidad no agrupa la información por dominios. Adicionalmente, no fue posible identificar alguna matriz RACI donde se pueda conocer quién es responsable y tiene autorización para realizar operaciones sobre un dato y de esta manera disminuir riesgos relacionados con la calidad de la información que soporta la misionalidad.

8.6.1 Diseño de componentes de información.

Si bien no se cuenta con un modelo de gobierno transversal de datos, la entidad hasta el año 2024, ha actualizado de manera efectiva el catálogo de componentes de información, cuyos detalles se encuentran disponibles en el anexo adjunto denominado “*Catálogo de componentes de información supersolidaria*”. Esta actualización refleja el compromiso continuo con la mejora y la modernización de la gestión de datos, asegurando que todos los componentes estén alineados con las necesidades operativas y los estándares regulatorios actuales. Este catálogo actualizado es una herramienta esencial para facilitar el acceso a la información, mejorar la toma de decisiones y garantizar la transparencia en todas nuestras operaciones.

8.7 Sistemas de Información

Los sistemas de información son fundamentales para cualquier organización moderna, y la Superintendencia de la Economía Solidaria no es la excepción. Un sistema de información es un conjunto de componentes interrelacionados que recopilan, procesan, almacenan y distribuyen información para apoyar la toma de decisiones y el control en una organización. Estos sistemas pueden incluir software, hardware, datos, procedimientos y personas, y están diseñados para manejar grandes volúmenes de información de manera eficiente y segura.

La importancia de los sistemas de información radica en su capacidad para mejorar la eficiencia operativa, facilitar la toma de decisiones informadas, aumentar la productividad y promover la comunicación efectiva dentro de una organización. Al integrar y automatizar procesos, los sistemas de información permiten una gestión más precisa y rápida de los datos, lo que se traduce en una mejor calidad del servicio y una mayor capacidad para adaptarse a cambios y desafíos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

En este sentido, la Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con un conjunto de sistemas de información que apoyan tanto sus funciones misionales como de apoyo y estratégicas. Entre los sistemas más destacados se encuentran el SICSES, un sistema para el cargue de información de rendición de cuentas, y el SISBRE que facilita la visualización de tableros financieros de las entidades vigiladas. No obstante, el SICSES está compuesto por un módulo que debe ser descargado e instalado por cada una de las entidades vigiladas (aplicación de escritorio), y la información a reportar se envía a través de correo electrónico para su carga en la base de datos central por parte del personal de la superintendencia. Además, no existe un módulo para la supervisión automatizada para cada una de las delegaturas. A la fecha de este análisis, la entidad está lanzando a producción un módulo para la recepción de la información, eliminando así el proceso del correo electrónico, lo que evidencia una estrategia para el desarrollo de un sistema de información misional integrado que permita un mayor acercamiento con las entidades vigiladas.

Por otra parte, en el ámbito de sistemas de apoyo, se cuenta con el sistema de Gestión de Procesos MIPG, que permite el control y seguimiento de los procesos internos de la entidad. Asimismo, el sistema Multas y Sanciones supervisa y genera las respectivas sanciones provenientes de la tasa de contribución. Estratégicamente, herramientas como el Banco de Proyectos y el Strategic Plan permiten el seguimiento y control en tiempo real de los productos del plan estratégico de la entidad, asegurando una gestión efectiva y alineada con los objetivos institucionales. Estos sistemas de información son fundamentales para la toma de decisiones y la eficiente operación de la Superintendencia.

Además, aunque el sistema de Gestión Documental ORFEO ya no está en uso, sigue siendo una valiosa fuente de consulta para la administración de documentos históricos. Este sistema fue reemplazado por Docuware, que se utilizó entre 2002 y 2006, y actualmente se cuenta con el Sistema de Gestión Documental eSigna que se encuentra operando desde el 2014. Otro sistema relevante es el Autodiagnóstico-ATINIU, que permite a las entidades vigiladas realizar un autodiagnóstico, ayudando a mejorar sus procesos y a cumplir con las normativas vigentes.

Para la administración interna y la mejora continua, la Superintendencia de la Economía Solidaria emplea el sistema SAFFIX para la gestión de nómina y el sistema de proyecciones financieras, que asiste a los analistas en la toma de decisiones financieras. Adicionalmente, se utiliza el sistema SPSS-Modeler para el análisis de datos, proporcionando insights valiosos que facilitan la supervisión y regulación de las entidades vigiladas.

El portal web institucional www.supersolidaria.gov.co es una plataforma estratégica que no solo proporciona información y servicios a los usuarios, sino que también refuerza la transparencia y la comunicación efectiva con el público. Por otro lado, el sistema Moodle es una herramienta clave para las capacitaciones en línea, asegurando que los empleados y colaboradores de la Supersolidaria estén constantemente actualizados y capacitados en sus respectivas áreas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

8.7.1 Catálogo de los Sistemas de Información

A continuación, se listan los sistemas de información que se encuentran en la entidad:

Tabla No. 35 Catálogo de sistemas de Información

Nombre aplicación	Descripción Funcional	Tipo de software	Estado
Sistema Financiero	Administración y gestión de datos financieros de los vigilados para el análisis de información de las delegaturas misionales	Software Misional	Productivo
Tasa de Contribuciones	Es una herramienta digital desarrollada para gestionar el cálculo, cobro y control de las contribuciones que las entidades supervisadas deben pagar. Facilita la automatización del proceso de liquidación, garantizando exactitud en los montos y transparencia en la gestión financiera. Además, permite a las entidades consultar sus estados de pago y generar reportes detallados, mejorando la eficiencia administrativa en el cumplimiento de esta obligación.	Software Misional	En desarrollo
Multas y Sanciones	Supervisión, control y generación de multas y sanciones - crear consulta y realizar seguimiento de multas y sanciones	Software Misional	En desarrollo
Autodiagnóstico -ATINIU	Sistema para el autodiagnóstico de las entidades vigiladas por la Supersolidaria	Software Misional	Productivo
Cuentas De Cobro - KLIC	Sistema de información que controla, administra, gestiona y custodia lo referente a las cuentas de cobro de los contratistas y la documentación del contratos	Software de Apoyo	Productivo
Balance Social	Sistema tipo formulario para la captura de información de la gestión social de la entidad solidaria que permite proyectar y verificar el cumplimiento cooperativo	Software Misional	En desarrollo
Balance Social Fondo de Empleados	Es un sistema el cual es tipo de formulario para la captura de información de la gestión social de los fondos de empleados que permite proyectar y verificar el cumplimiento cooperativo	Software Misional	En desarrollo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Nombre aplicación	Descripción Funcional	Tipo de software	Estado
Balance Social Entidades Financieras	los cuales son tipo formulario para la captura de información de la gestión social de la entidad solidaria que permite proyectar y verificar el cumplimiento cooperativo	Software Misional	En desarrollo
Fabrica De Reportes	Sistema que gestiona información de nuestro SICSES y genera reportes de ayuda para los supervisores y analistas de información	Software Misional	Productivo
Nuevo Modelo De Supervisión	Sistema para administrar, monitorear, gestionar y actualizar los perfiles de riesgo de las organizaciones vigiladas	Software Misional	En desarrollo
Tablero De Inversiones- Cálculo Del VAR	Sistema para el seguimiento, monitoreo y supervisión al cálculo del valor en riesgo (VAR) de acuerdo con lo estipulado en el anexo I del capítulo V del título IV de la CBC	Software Misional	En desarrollo
Certificaciones Laborales Para Funcionarios - FUNSES	Certificación FUNSES es un aplicativo web en el cual los funcionarios de planta pueden descargar certificaciones laborales con contenido resumido, solamente salario o con la opción de incluir el cargo	Software de Apoyo	Productivo
Banco De Proyectos	Herramienta Gerencial para el seguimiento y control de los presupuestos de los proyectos de inversión, a sus actividades, a sus fuentes de información y a los rubros presupuestales que lo soportan	Software Estratégico	Productivo
Strategic Plan	Sistema de información que permite el seguimiento, administración, control, almacenamiento y gestión del plan estratégico de la Supersolidaria	Software Estratégico	Productivo
SICSES	Sistema de información misional de la Supersolidaria, sistema por el cual las entidades vigiladas reportan información del formulario oficial de rendición de cuentas	Software Misional	Productivo
Proyecciones Financieras	Sistema que consume información del sistema misional SICSES, que ayuda a los analistas de información de la delegatura financiera para la toma de decisiones en la proyección de las entidades vigiladas	Software Misional	Productivo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Nombre aplicación	Descripción Funcional	Tipo de software	Estado
Bussines Intelligent-B-I	Sistema publicado en la intranet como Inteligencia de negocios, desarrollado en Oracle B-I que trabaja en línea con la información misional que cargan las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. Despliega tableros, reportes e información que reposa en las ODS de bases de datos Oracle.	Software Estratégico	Productivo
SAFIX	Sistema para el control, custodia, gestión y administración del proceso de Nómina para la Supersolidaria	Software de Apoyo	Productivo
SIIGO	Sistema para el control, gestión, custodia y administración de información contable	Software de Apoyo	Productivo
Nuevo Cargador	Captura y cargue de la información financiera de las entidades vigiladas en una aplicación Web, reemplazando la funcionalidad del sistema misional SICSES actual	Software Misional	Productivo
Sistema de Información	Es una herramienta que integra los Sistema de información misional de la Supersolidaria SICSES y Nuevo Cargador, por los cuales las entidades vigiladas reportan información del formulario oficial de rendición de cuentas	Software Misional	En desarrollo
Portal Web	Portal web que permita dar a conocer nuestra misión, visión, reglamentación, noticias, chat bot, estados financieros al ciudadano	Software de Apoyo	Productivo
Digiturno	Sistema para el control, designación y registro de los turnos en el centro de atención al usuario de la Supersolidaria	Software de Apoyo	Productivo
ESIGNA	Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo	Software de Apoyo	Productivo
MOODLE	Sistema para configuración de cursos, encuestas, evaluaciones y documentación para capacitaciones web de la Supersolidaria, el sistema cuenta con la posibilidad de administración por parte de profesionales de talento humano.	Software de Apoyo	Productivo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Nombre aplicación	Descripción Funcional	Tipo de software	Estado
Gestión Documental ORFEO	Sistema de gestión documental, que presta el servicio de radicación, custodia, archivo y gestión de información referente a la gestión documental.	Software de Apoyo	Productivo
Gestión Documental DOCUWARE	Sistema de gestión documental, que presta el servicio de radicación, custodia, archivo y gestión de información referente a la gestión documental ahora se encuentra solamente para consulta.	Software de Apoyo	Productivo
SPSS-MODELER	Sistema de Información, es utilizado para realizar análisis de datos, crear tablas y gráficas con grandes volúmenes de datos, igualmente con la utilidad de diseñar consultas, exportaciones.	Software de Apoyo	Productivo
Gestión De Procesos ISOLUSION	Aplicativo web para el manejo de todo el sistema de gestión de procesos	Software de Apoyo	Productivo
SIG (Sistema de Información de Gestión)	Sistema de información que administra, controla, custodia y gestiona información de procesos, procedimientos, formatos e instructivos de calidad de las diferentes áreas de la Supersolidaria	Software Estratégico	Productivo
PABLO (Plataforma de Articulación y Balance de la Operación)	Es una herramienta tecnológica que permite integrar los diferentes aplicativos que requiere la Entidad para la planeación, seguimiento y control de las actividades asociadas con el Sistema Integrado de Gestión, la Planificación Estratégica y el banco de proyectos de la Entidad	Software Estratégico	Productivo
Power BI	Power BI es una plataforma unificada y escalable para la inteligencia empresarial (BI) y de autoservicio. Conecta datos y visualiza objetos visuales.	Software Estratégico	En desarrollo
Azure	La plataforma Azure está compuesta por productos y servicios en la nube. Se usa para crear, ejecutar y administrar aplicaciones en varias nubes, en el entorno local y en el perímetro, con las herramientas y los marcos de preferencias.	Software Estratégico	En desarrollo

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Nombre aplicación	Descripción Funcional	Tipo de software	Estado
Mesa de Servicios	Es una herramienta que centraliza la gestión de solicitudes, incidentes y problemas de TI, facilitando el soporte técnico y mejorando la comunicación entre usuarios y el equipo de TI mediante la automatización y seguimiento de tickets.	Software de Apoyo	Productivo

8.7.2 Ciclo de vida de los Sistemas de Información

Se evidencia que el ciclo de vida de los sistemas de información se encuentra documentado y procedimentado a través de **PR-GSTI-003 Gestión de aplicaciones**. De esta manera, se cubren los aspectos elementales para afrontar las necesidades en esta materia, sin embargo, se debe considerar fortalecer la gestión de cambios a nivel institucional, así como el establecimiento de gestión de proyectos orientada a Arquitectura Empresarial.

8.7.3 Soporte de los Sistemas de Información

Para el sistema de información denominado SICSES, la entidad cuenta con un equipo de atención denominado “*Grupo de relacionamiento con el ciudadano*” el cual se encarga de recibir, analizar y gestionar los requerimientos e incidentes que pueda llegar a tener las entidades vigiladas, por lo que constituye un contacto directo con en el sector y la ciudadanía en general.

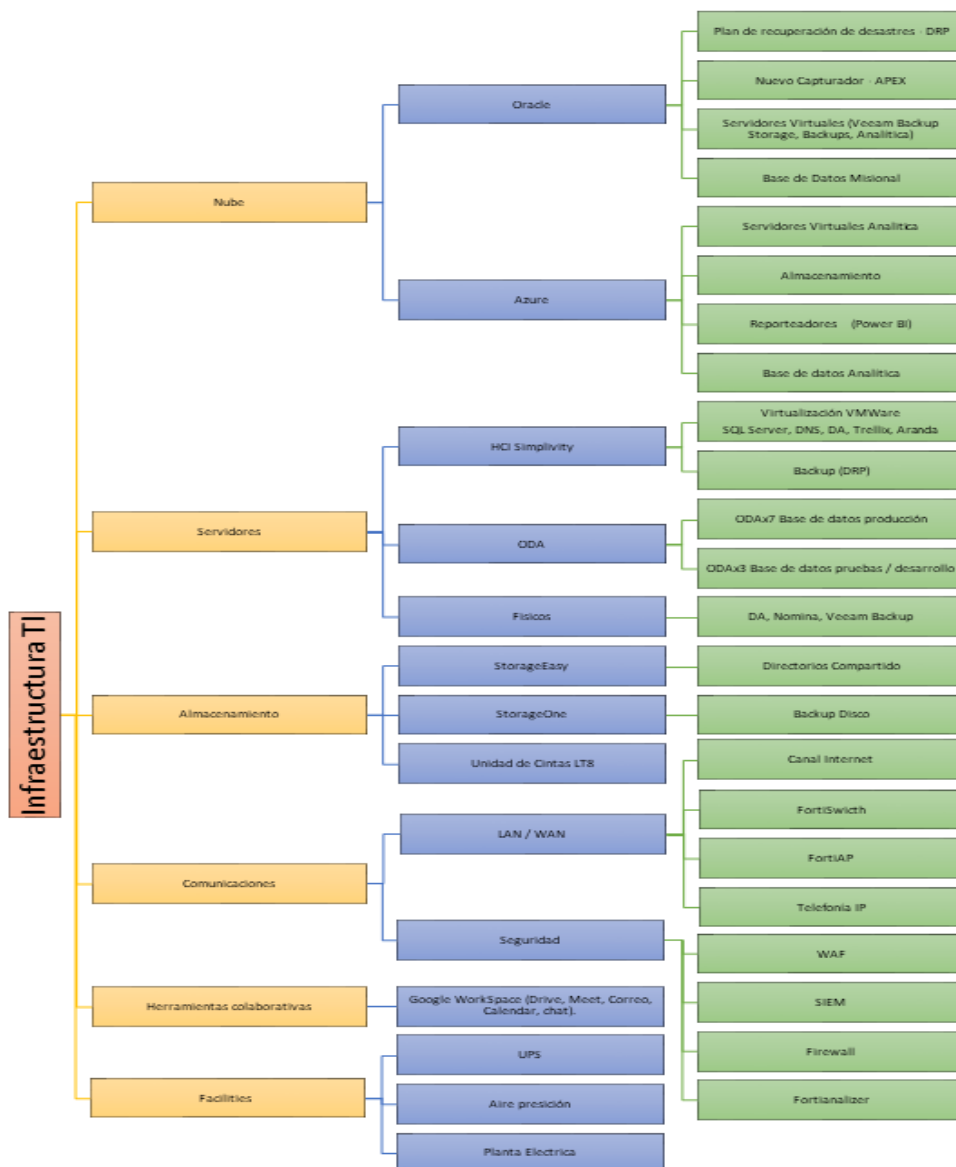
Así mismo, se cuenta con una herramienta para la gestión de requerimientos e incidentes a nivel tecnológico que incluye el componente de sistemas de información, desde la cual se gestionan las diferentes solicitudes con un equipo de primer nivel y con escalamiento a los diferentes profesionales desarrolladores y/o administradores de aplicación para la resolución de los mismas.

8.8 Infraestructura de TI

La Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con diferentes componentes de infraestructura tecnológica para soportar sus procesos misionales, estratégicos y de apoyo, donde se resaltan tecnologías hiperconvergentes para soportar la virtualización de servidores con sus diferentes roles. Se cuenta con créditos de Oracle para soportar servicios en nube como bases de datos, sistemas de desarrollo APEX, infraestructura virtualizada para el plan de continuidad del negocio.

Al igual, se evidencia segmentación de redes para la separación de ambientes (desarrollo, pruebas, producción), así mismo se cuenta con componentes de seguridad informática para el aseguramiento de las redes, portales web, telecomunicaciones, autenticación entre otros y otros equipos de apoyo a la operación como UPS (Sistema de potencia ininterrumpida) para el datacenter de la entidad. A continuación, se muestra de manera ilustrativa los componentes de infraestructura tecnológica:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



8.8.1 Administración de la capacidad de la Infraestructura tecnológica

La entidad cuenta con la arquitectura de infraestructura tecnológica suficiente para soportar sus procesos y operación, entre los cuales se destacan el uso de tecnologías hiperconvergentes con sistemas de virtualización modernos. Así mismo, el componente de redes y comunicaciones está cubierto con tecnologías actuales y gestionados de manera centralizada. Para el año 2022, se ejecutó el proyecto de implementación de protocolo IPv6 dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Sin embargo, se ha identificado que la entidad no cuenta con lineamientos claros, documentados y formalizados para el Plan de Recuperación de Desastres (DRP por sus siglas en inglés) ni para el Plan de Continuidad de los Servicios de TI. Esto representa riesgos operativos y parciales de información. Además, el documento del DRP no ha sido actualizado desde 2022 y no se han realizado pruebas de recuperación de desastres en las dos últimas vigencias. Actualmente, la entidad está en proceso de contratación para el canal de backup, pero al momento de la revisión, no dispone de un canal de comunicaciones hacia internet que permita alta disponibilidad.

La gestión de operaciones de infraestructura tecnológica se encuentra enmarcada en procedimientos publicados en la herramienta del sistema integrado de gestión. En todo caso, aun es necesario realizar un análisis y actualización de los mismos con el fin de que reflejen el quehacer del componente tecnológico.

8.8.2 Administración de la operación

La administración de la operación implica la gestión de sistemas y herramientas digitales que faciliten el funcionamiento eficiente y transparente de la entidad, por lo que a continuación se presenta la identificación de la operación de los servicios tecnológicos:

Tabla No. 36 Operación de los Servicios Tecnológicos

Identificador	Descripción	Sí	No
Monitoreo de la infraestructura de TI	Herramientas, actividades o procedimiento de monitoreo para e identificar, monitorear y controlar el nivel de consumo de la infraestructura de TI	Si	
	Utilización de herramientas de monitoreo para supervisar el rendimiento de servidores, redes y aplicaciones en tiempo real.	Si	
	Detección temprana de fallos o anomalías para actuar de manera proactiva.	Si	
	Configuración de alertas automáticas para notificar al equipo de TI sobre problemas críticos.	Si	
	Definición de umbrales de rendimiento para alertas específicas.	Si	
	Recolección y análisis de datos históricos de rendimiento para identificar tendencias.	Si	
	Generación de informes periódicos para evaluar el estado de la infraestructura tecnológica.	Si	
	Se realizan planes de capacidades que permiten proyectar las capacidades de la infraestructura a partir de la identificación de las capacidades actuales		No

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Identificador	Descripción	Sí	No
Capacidad de la infraestructura tecnológica	Realización de auditorías periódicas para evaluar la capacidad actual de la infraestructura.	Si	
	Identificación de cuellos de botella y áreas que requieren expansión.	Si	
	Proyección de necesidades futuras basadas en el crecimiento del negocio y las demandas de los usuarios.		No
	Desarrollo de planes para la ampliación de la capacidad, incluyendo adquisición de hardware y optimización de recursos.	Si	
	Implementación de técnicas de virtualización y balanceo de carga para maximizar el uso eficiente de los recursos existentes.	Si	
	Monitoreo continuo de la utilización de recursos para ajustar la capacidad según sea necesario.	Si	
Disposición de residuos tecnológicos	Establecimiento de políticas claras para la gestión de residuos tecnológicos, incluyendo la eliminación segura de datos.		No
	Se cuenta con procesos y procedimientos para una correcta disposición final de los residuos tecnológicos		No
	Cumplimiento con las regulaciones locales e internacionales sobre la disposición de residuos electrónicos.		No
	Colaboración con proveedores certificados de reciclaje para la correcta disposición de equipos obsoletos.	Si	
	Evaluación de oportunidades para la reutilización o donación de equipos que aún tienen vida útil.		No
	Educación del personal sobre la importancia de la disposición adecuada de residuos tecnológicos.		No
	Promoción de prácticas sostenibles dentro de la entidad para reducir la generación de residuos.		No
Gestión de la Seguridad de la Información	Desarrollo de políticas de seguridad de la información para proteger los activos digitales.	Si	
	Capacitación continua del personal en buenas prácticas de seguridad.	Si	
	Utilización de sistemas de detección y prevención de intrusiones (IDS/IPS).	Si	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Identificador	Descripción	Sí	No
	Análisis regular de vulnerabilidades y aplicación de parches de seguridad.	Si	
	Definición de procedimientos de respuesta a incidentes de seguridad.		No
	Simulacros de incidentes y pruebas de recuperación para asegurar la preparación ante posibles amenazas.		No
Gestión de Servicios en la Nube	Evaluación de proveedores de servicios en la nube según criterios de seguridad, rendimiento y costos.		No
	Establecimiento de acuerdos de nivel de servicio (SLA) claros con los proveedores.	Si	
	Planificación y ejecución de la migración de servicios y aplicaciones a la nube.	Si	
	Aseguramiento de la continuidad de los procesos durante y después de la migración.	Si	
	Monitoreo del uso de recursos en la nube para optimizar costos.	Si	
	Ajuste de la capacidad de la nube según las necesidades fluctuantes del negocio.	Si	
Gestión de Proyectos Tecnológicos	Definición de los objetivos, alcance, y cronograma de proyectos tecnológicos.	Si	
	Asignación de recursos y presupuestos adecuados para la ejecución de proyectos.	Si	
	Gestión de equipos de proyecto y coordinación de tareas.	Si	
	Monitoreo del progreso del proyecto y ajuste de planes según sea necesario.	Si	
	Revisión de los entregables del proyecto y aseguramiento de la satisfacción de los stakeholders.		No
	Documentación de lecciones aprendidas y mejores prácticas para futuros proyectos.		No

La entidad implementa los procesos de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo de los servicios tecnológicos, de acuerdo con las necesidades de su operación.

Tabla No. 37 Matriz de Mantenimientos

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Identificador	Descripción	Sí	No
Acuerdos de Nivel de Servicios	Se han establecido Acuerdos de Nivel de Servicios esperados (tiempo de respuesta, tiempo de resolución)	Si	
	Se han alineado los Acuerdos de Niveles de Servicios con los objetivos de la entidad y las expectativas de los usuarios.	Si	
	Se han implementado herramientas para el seguimiento del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Si	
	Se generan reportes periódicos sobre el desempeño de los servicios.	Si	
	Se realiza evaluación periódica del cumplimiento de los Niveles de Servicio	Si	
	Se ajustan los Niveles de Servicio, basados en la retroalimentación de los usuarios y el desempeño del servicio.	Si	
Mesa de Servicio	Se tienen herramientas, procedimientos y actividades para atender requerimientos e incidentes de infraestructura tecnológica	Si	
	Los usuarios reportan problemas a través de la mesa de servicio.	Si	
	Se registran y clasifican las incidencias en un sistema de gestión de tickets.	Si	
	Se priorizan y asignan las incidencias al equipo de soporte, según el impacto y la urgencia.	Si	
	Se realiza un análisis preliminar del problema.	Si	
	Existe Identificación del tipo de soporte requerido (in situ o remoto).	Si	
	Se asigna el ticket al técnico o equipo adecuado.	Si	
	Se Implementa la solución temporal o permanente.	Si	
	Se ejecutan pruebas para asegurar que la solución ha sido efectiva.	Si	
	Se Documenta la solución aplicada en el sistema de tickets.	Si	
	Confirmación con el usuario de que el problema ha sido resuelto.	Si	
	Se realiza la actualización del estado del ticket a "cerrado".	Si	
	Se realiza encuesta de satisfacción del usuario (opcional).	Si	
	Se realiza Identificación y análisis de problemas recurrentes.		No
	Se efectúan planes de implementación de soluciones a largo plazo para prevenir futuras incidencias.	Si	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

	Se realiza evaluación de solicitudes de cambio en los servicios tecnológicos.		No
	Existe una planificación y coordinación de la implementación de cambios.		No
	Se realiza la documentación de soluciones y procedimientos		No
	Existe un proceso para la creación de una base de conocimientos accesible para los técnicos y usuarios		No
Planes de mantenimiento Preventivo	Se generan planes de mantenimiento preventivo y evolutivo sobre toda la infraestructura de TI.	Si	
	Existe un inventario de todos los activos tecnológicos.	Si	
	Se ha realizado una evaluación del estado actual de los equipos y sistemas.		No
	Se han identificado los equipos y sistemas críticos.		No
	Existe una definición clara de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.	Si	
	Se ha definido un cronograma de mantenimiento regular.	Si	
	Se ejecuta el plan de mantenimiento según lo programado.	Si	
	Existe una actualización de los registros de mantenimiento.		No
	Se realiza un monitoreo continuo del estado de los activos.	Si	
	Se realiza una revisión periódica de la efectividad del plan de mantenimiento.		No
	Se realizan ajustes y mejoras basados en los resultados obtenidos.		No
Mantenimiento Correctivo	Se logra la Identificación de fallas o problemas a través de monitoreo continuo o reporte de usuarios.	Si	
	Se realiza un análisis de la falla para determinar la causa raíz.		No
	Se establece una decisión sobre la necesidad de reparación inmediata o programación de una intervención.		No
	Se realizan acciones necesarias para corregir la falla.		No
	Se efectúa el reemplazo de componentes defectuosos si es necesario.	Si	
	Se realizan pruebas de funcionamiento post-reparación.	Si	

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	Existe un registro de las actividades de mantenimiento correctivo realizadas.		No
	Existe una adecuada actualización del historial de mantenimiento del equipo o sistema.		No

○

8.9 Uso y Apropiación de TI
8.9.1 Estrategia de Uso y Apropiación de TI

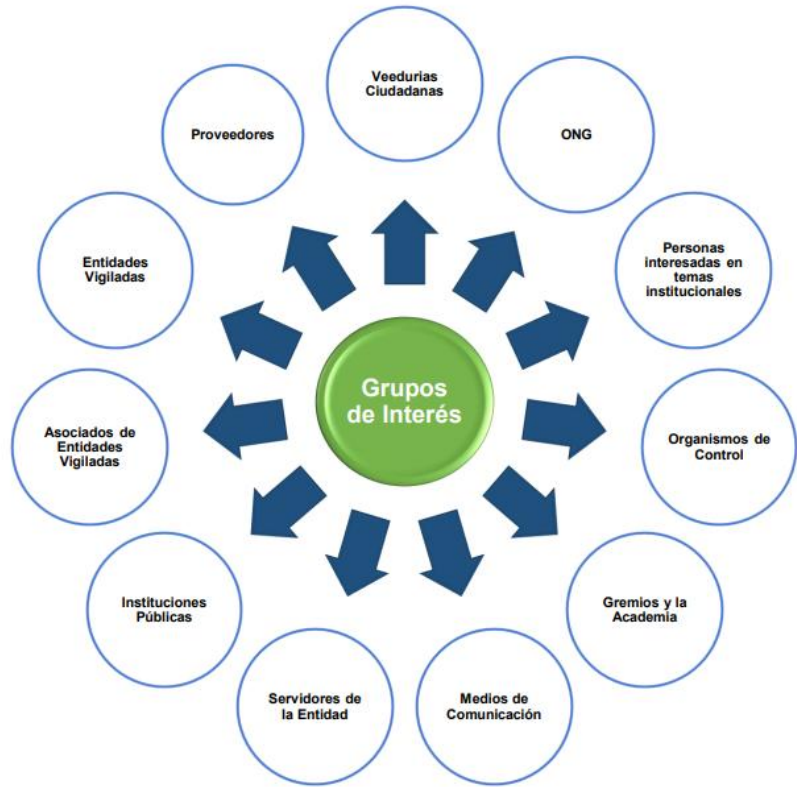
Se evidencian diferentes capacitaciones y/o inducciones a los sistemas de información de la entidad, así como campañas

8.9.1.1 Caracterización de los grupos de interés

La caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados es esencial para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 de 2014) y su decreto reglamentario 1081 de 2015. Este proceso consiste en identificar las particularidades, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de las personas que interactúan con una entidad. Al agrupar a estos individuos según atributos o variables similares, se pueden gestionar acciones que aseguren un uso óptimo de los recursos por parte de las entidades de la Administración Pública, fortaleciendo así la confianza de los ciudadanos en las entidades y en el Estado.

La Superintendencia de la Economía Solidaria cuenta con un manual para la caracterización de usuarios y grupos de interés que se encuentra publicado y disponible en su página web, a continuación se muestran las ilustraciones que describen los grupos de interés que se caracterizan en dicho manual y el mapa de actores del sector solidario respecto a la Supersolidaria:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas



Fuente: Adaptado de la Guía de caracterización de ciudadanos, usuarios e interesados. DNP. 2015

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Mapa de actores sector solidario



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Grupo de Interés 01 Organizaciones Vigiladas

Atributo	Descripción
Grupo de interés	Organizaciones Vigiladas
Descripción	Son todas las entidades bajo la supervisión de la Supersolidaria, incluyen cooperativas de ahorro y crédito, cooperativas de trabajo asociado, cooperativas de consumo, organizaciones que administran recursos y brindan servicios a sus miembros empleados y entidades que proveen servicios y beneficios a sus miembros basados en la mutualidad.
Objetivo	El objetivo del cambio para las entidades vigiladas con la implementación de iniciativas de TI es transformarse en organizaciones más eficientes, transparentes, seguras y adaptables, alineadas con las mejores prácticas y los requisitos regulatorios, y capaces de ofrecer un mejor servicio a sus miembros y asociados
Rol de involucramiento	Impactado o multiplicador.

Grupo de Interés 02 Asociados de Entidades Vigiladas

Atributo	Descripción
Grupo de interés	Asociados de Entidades Vigiladas
Descripción	Personas y entidades que son miembros de cooperativas, fondos de empleados, mutuales y otras organizaciones solidarias reguladas por la Supersolidaria.
Objetivo	El objetivo del cambio para los asociados de las entidades vigiladas con la implementación de iniciativas de TI es ofrecerles una experiencia de usuario mejorada, mayor transparencia y seguridad, eficiencia en la prestación de servicios, y una participación más activa e inclusiva, todo ello contribuyendo a un mayor bienestar y satisfacción de los asociados.
Rol de involucramiento	Impactado o multiplicador.

Grupo de Interés 03 funcionarios y Contratistas de la Superintendencia de Economía Solidaria

Atributo	Descripción
Grupo de interés	Funcionarios y Contratistas de la Superintendencia de Economía Solidaria
Descripción	Personas que trabajan en la entidad, encargadas de supervisar, regular y promover el adecuado funcionamiento de las organizaciones de la economía solidaria. Su labor es fundamental para fortalecer la confianza en el sector solidario y fomentar su desarrollo sostenible y ético

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Objetivo	Objetivo de cambio.
Rol de involucramiento	Patrocinador Agente de cambio

Grupo de Interés 04 Ciudadanía en General

Atributo	Descripción
Grupo de interés	Ciudadanía en General
Descripción	La sociedad en su conjunto, que se beneficia indirectamente de las actividades del sector solidario y de la supervisión realizada por la Supersolidaria para garantizar la transparencia y la sostenibilidad
Objetivo	Objetivo de cambio.
Rol de involucramiento	Impactado o multiplicador.

Grupo de Interés 05 Otros Grupos de Interés

Atributo	Descripción
Grupo de interés	Otros Grupos de Interés
Descripción	Son individuos, colectivos u organizaciones que, aunque no forman parte directa de la estructura organizativa de la Superintendencia de Economía Solidaria, tienen un interés legítimo en sus actividades y decisiones. Estos grupos de interés pueden influir en, o verse afectados por, las políticas y regulaciones implementadas por la entidad. Incluyen una amplia gama de actores que colaboran, interactúan o se benefician del sector de la economía solidaria y buscan asegurar que sus perspectivas y necesidades sean consideradas en la toma de decisiones.
Objetivo	Objetivo de cambio.
Rol de involucramiento	Impactado o multiplicador.

8.10 Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)

Los lineamientos de nivel de seguridad y privacidad de la información establecidos por el gobierno nacional, mediante la Resolución 00500 del 10 de marzo del 2024 del Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (MinTIC), son cruciales para proteger a las entidades públicas de posibles incidentes de seguridad digital que puedan afectar su funcionamiento y la prestación de servicios a la ciudadanía. Esta resolución establece los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Gobierno Digital, con el objetivo de generar confianza en el uso del entorno digital, y garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades públicas.

En este contexto, la Superintendencia de la Economía Solidaria realiza avances en el MSPI, apoyándose en el plan de seguridad y privacidad de la información conforme a la normativa vigente. Este plan busca implementar políticas de gobierno digital, aprovechando al máximo los servicios tecnológicos y de comunicaciones para brindar confiabilidad, integridad, disponibilidad y eficiencia. Se enfoca en optimizar y priorizar el uso de estos servicios para asegurar su correcta funcionalidad y ofrecer un nivel de seguridad óptimo que contribuya al cumplimiento misional de la entidad.

Para lograr estos objetivos, se establecen actividades específicas dentro de la política de Seguridad y Privacidad de la Información. Entre ellas, se incluye la promoción de una cultura de trabajo consciente sobre la protección y uso adecuado de la información por parte de los funcionarios, la implementación de un cronograma basado en el ciclo de mejora continua para la adopción integral del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, y el desarrollo y definición de los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital en la Supersolidaria. Estos esfuerzos están dirigidos a garantizar que la entidad no solo cumpla con la normativa vigente, sino que también esté preparada para enfrentar los desafíos de seguridad digital de manera proactiva y efectiva.

8.10.1 Diagnóstico de Seguridad y Privacidad Supersolidaria

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Supersolidaria ha alcanzado un nivel de madurez "Repetible" del 40%, lo que evidencia un avance significativo en la capacidad de gestionar y proteger consistentemente los activos informativos de la entidad. Actualmente, la entidad cuenta con un conjunto integral de políticas aprobadas por el comité de gestión y desempeño, que abordan diversas áreas críticas como el control de acceso, seguridad y privacidad de la información, adquisición y mantenimiento de sistemas, criptografía, gestión de activos, gestión de incidentes, seguridad de la información organizacional, relaciones con proveedores, seguridad de las comunicaciones, operaciones, recursos humanos, y seguridad física y del entorno.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

No.	Evaluación de Efectividad de controles			
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	80	100	GESTIONADO
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	40	100	REPETIBLE
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	40	100	REPETIBLE
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	60	100	EFFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	70	100	GESTIONADO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	30	100	REPETIBLE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	40	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	40	100	REPETIBLE
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	40	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	40	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	20	100	INICIAL
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	30	100	REPETIBLE
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	10	100	INICIAL
A.18	CUMPLIMIENTO	20	100	INICIAL
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		40	100	REPETIBLE



ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Además, la entidad dispone de un proceso de análisis y tratamiento de riesgos aprobado y publicado en el Sistema de Calidad. Este proceso garantiza la identificación, evaluación y mitigación de riesgos de manera eficiente y oportuna, permitiendo una mejor toma de decisiones y fortaleciendo la seguridad y resiliencia institucional. Asegura también la alineación con las normativas y mejores prácticas emitidas por el MinTIC, promoviendo un entorno más seguro y confiable.

El proceso incluye diversas etapas que comprenden la identificación de amenazas y vulnerabilidades, la evaluación de su impacto potencial, la priorización de riesgos según su criticidad y la implementación de medidas de control y mitigación adecuadas. Además, se realiza un seguimiento continuo para evaluar la efectividad de las acciones tomadas y realizar los ajustes necesarios. La entidad fomenta una cultura de gestión de riesgos, involucrando a todos los niveles de la organización en la identificación y reporte de riesgos. De esta manera, se asegura una respuesta proactiva y coordinada ante posibles eventos adversos, minimizando su impacto en los objetivos estratégicos y operativos.

8.10.2 Activos de Información

La clasificación de activos hace parte de la política de la seguridad y privacidad de la información dentro de una organización y contribuye al cumplimiento del control del Anexo A del estándar ISO/IEC 27001:2013 (inventario de activos, propiedad de activos, clasificación de la información, etiquetado y manipulado de la información).

En 2023, se identificaron 789 activos de información. Estos activos fueron clasificados y validados en las tablas de retención documental y en el índice de información clasificada y reservada. La identificación de los activos de información es crucial para asegurar una adecuada gestión y protección de los mismos. Al contar con un inventario detallado y actualizado, la entidad puede gestionar de manera más efectiva los riesgos asociados, garantizar la continuidad del negocio, y cumplir con las normativas y regulaciones vigentes.

Además, la clasificación y validación de estos activos permite establecer medidas de seguridad específicas según su nivel de criticidad y sensibilidad. De esta manera, se asegura que la información más valiosa y confidencial reciba el nivel de protección adecuado, minimizando el riesgo de pérdidas, accesos no autorizados o brechas de seguridad. Este proceso no solo fortalece la seguridad de la información, sino que también contribuye a la eficiencia operativa y a la toma de decisiones informada y precisa.

8.10.3 Protocolo IPv6

En 2023, la Superintendencia de la Economía Solidaria adoptó el protocolo IPv6, cumpliendo con cada una de las fases necesarias para su implementación y reportando estos avances al MinTIC. Este proceso comenzó con una fase de planificación exhaustiva, en la cual se evaluaron las necesidades de la entidad y se diseñó una estrategia detallada para la transición del protocolo IPv4 al IPv6. La siguiente fase involucró la adquisición de un pool de direcciones IP con LACNIC, lo que garantizó la disponibilidad de recursos necesarios para la implementación de IPv6.

Posteriormente, la entidad llevó a cabo una serie de capacitaciones y talleres para su personal técnico, asegurando que todos estuvieran preparados y familiarizados con las características y

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

beneficios del nuevo protocolo. Se realizaron pruebas piloto en entornos controlados para identificar y resolver cualquier posible problema antes de la implementación completa. Estas pruebas incluyeron la configuración de dispositivos de red, la adaptación de sistemas y aplicaciones, y la verificación de la conectividad y el rendimiento en el entorno IPv6.

La fase de implementación se llevó a cabo de manera escalonada, comenzando con las áreas menos críticas y progresando hacia las más sensibles, minimizando así cualquier riesgo de interrupción en los servicios.

Además, se realizaron evaluaciones periódicas post-implementación para garantizar que todos los sistemas y aplicaciones estuvieran funcionando correctamente bajo el nuevo protocolo. Estas evaluaciones incluyeron la revisión de la seguridad y la identificación de cualquier área que pudiera requerir ajustes o mejoras. Gracias a la adopción de IPv6, la Supersolidaria no solo cumple con las normativas y mejores prácticas emitidas por el MinTIC, sino que también asegura la sostenibilidad y escalabilidad de sus servicios en el futuro, permitiendo una mejor gestión de los recursos de red y mejorando la capacidad de respuesta ante el crecimiento continuo del tráfico de datos y la demanda de servicios digitales.

8.10.4 Plan de Seguridad y Privacidad

El "Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024" de la Superintendencia de la Economía Solidaria es una guía integral que establece las directrices para proteger los activos informativos de la entidad. Este documento destaca la importancia de la información como un recurso estratégico crucial para la Superintendencia, subrayando la necesidad de salvaguardar la información conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y seguridad. Se menciona la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como una herramienta esencial para identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados al uso de tecnologías de la información y las comunicaciones.

El objetivo principal del plan es implementar efectivamente las actividades definidas en el MSPI de la política de Gobierno Digital del MinTIC, alineándose con los estándares de la NTC/IEC ISO 27001, la Política Pública de Seguridad Digital y los criterios de Continuidad de la Operación de los servicios. Esto busca asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información en los procesos de la entidad, fortaleciendo la gestión integral de la seguridad de la información. El plan abarca todos los procesos de la Supersolidaria, asegurando el cumplimiento del Decreto 612 de 2018 y alineándose con la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. El enfoque es garantizar una implementación coherente y eficaz de las medidas de seguridad y privacidad en todas las facetas operativas de la entidad, reflejando el compromiso con las mejores prácticas y la gestión de la seguridad de la información.

El documento detalla el marco normativo que respalda el plan, incluyendo leyes y decretos relevantes como la Ley 1712 de 2014, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y otros. Este marco normativo proporciona la base legal para las acciones y políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad. Además, se presenta una evaluación interna que indica el grado de efectividad en la implementación de los controles establecidos por la Norma NTC/ISO 27001:2013, mostrando el nivel de avance alcanzado.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

El plan de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información incluye un cronograma detallado de actividades, tareas y responsables. Estas actividades abarcan desde la identificación y registro de activos de información hasta la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de seguridad. También se contempla la revisión y actualización de políticas y procedimientos conforme a las mejores prácticas y avances tecnológicos. Este enfoque integral asegura que la entidad esté siempre a la vanguardia en la protección de la información, adaptándose de manera ágil a un entorno digital en constante cambio y fortaleciendo su capacidad para servir de manera eficiente y segura a la ciudadanía.

8.10.5 Gestión de Riesgos

La Superintendencia de la Economía Solidaria identifica varios riesgos críticos asociados a la gestión de los servicios de TI, abordando los pilares fundamentales de la seguridad de la información: disponibilidad, privacidad e integridad. Utilizando la metodología implementada por la Superintendencia, se ha identificado un riesgo principal en cada uno de estos pilares y se han establecido controles específicos para mitigarlo. A continuación, se presenta un resumen de estos riesgos y los controles implementados:

En cuanto a la Disponibilidad, el riesgo principal identificado es la pérdida de disponibilidad en los servicios de servidores de gestión. Este riesgo, derivado de causas como fallos en hardware, ataques de malware o errores de configuración, se aborda mediante la instalación y actualización regular de software antivirus para proteger los servidores contra malware y virus. Además, se han implementado sistemas de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS), que monitorizan y previenen accesos no autorizados, detectando y respondiendo a actividades sospechosas. También se han establecido políticas de seguridad que regulan el acceso y uso de los recursos de TI, minimizando así el riesgo de interrupciones.

En términos de privacidad, el riesgo principal identificado es el acceso no autorizado a información sensible en los servidores. Este riesgo puede ser causado por vulnerabilidades en los sistemas de seguridad, errores humanos o ataques malintencionados. Para abordarlo, se han implementado mecanismos de control de acceso que aseguran que solo usuarios autorizados puedan acceder a información sensible. Asimismo, se utilizan tecnologías de cifrado para proteger la información almacenada en los servidores, garantizando que los datos sean ilegibles para usuarios no autorizados. Adicionalmente, se realizan auditorías de seguridad periódicas para identificar y corregir posibles vulnerabilidades en la gestión de datos sensibles.

Con respecto a la Integridad, el riesgo principal identificado es la alteración no autorizada de datos en los servidores. Este riesgo puede ser causado por ataques cibernéticos, errores de software o manipulaciones indebidas. Para mitigar este riesgo, se realizan copias de seguridad de datos de manera regular para asegurar que la información pueda ser restaurada en caso de alteraciones no autorizadas. También se implementan sistemas de monitoreo que detectan y alertan sobre cualquier cambio no autorizado en los datos, permitiendo respuestas rápidas y adecuadas. Además, se establecen procesos de validación de datos que aseguran la exactitud y consistencia de la información almacenada y procesada.

En cada uno de estos pilares, la Superintendencia ha asignado responsables específicos, para monitorear, supervisar y garantizar la implementación y efectividad de los controles. Estas medidas

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

no solo buscan prevenir incidentes de seguridad, sino también asegurar la continuidad operativa y la resiliencia de los servicios de TI.

9. SITUACIÓN DESEADA U OBJETIVO

9.1 Estrategia de TI y Gobierno de TI

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas para el componente de tecnología tiene presencia con dos procesos a nivel de entidad, el primero a nivel estratégico denominado GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GETI) que tiene el objetivo de establecer lineamientos, planes y un modelo operacional para los componentes tecnológicos de la Supersolidaria desde un punto de vista de transformación digital e innovación, y el segundo proceso a nivel de apoyo denominado GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI (GSTI) que busca proveer, administrar y soportar los servicios de TI institucionales (infraestructura tecnológica, servicios digitales y sistemas de información) con el fin de generar información y garantizar la continuidad, disponibilidad y seguridad de los servicios

Para ambos procesos la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas debe fortalecer la documentación alineándose a los nuevos planes institucionales e internos de tal manera que:

1. El proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (GETI) se debe transformar para pasar a ser llamado GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (GETSI). Lo anterior para incluir el modelo de seguridad y privacidad de la información que es un componente de la estrategia de Gobierno digital y la cual se debe implementar en todas las entidades.
2. Actualización de la documentación y las políticas de seguridad y privacidad de la información donde se incluyan temas relacionados con gestión de usuarios con permisos privilegiados, atención de incidentes de seguridad, gestión de cambios, entre otros.
3. Incluir la estrategia de gobierno TI en el proceso GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (GETSI)

9.2 Lienzo estratégico Modelo de TI

Se debe culminar la definición del lienzo estratégico de TI, el cual debe ser presentado y aprobado por parte del comité de gestión y desempeño, Así mismo se debe formalizar y comunicar la misión, visión y la estrategia TI a toda la entidad, a fin de apropiar a todos los colaboradores de la entidad para que conozcan el valor que puede aportar el equipo de tecnologías de la información en cada uno de sus procesos.

9.2.1 Capacidades de TI

El dominio de arquitectura de sistemas de información en la Superintendencia de Economía Solidaria debe ser diseñado para que soporten de manera efectiva las operaciones de los procesos y que estén preparados para adaptarse a futuros cambios y necesidades. Los aspectos fundamentales incluyen:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Tabla No. 37 Capacidades de TI

Capacidad	Descripción
Identificación de Necesidades	Se debe identificar las capacidades y servicios necesarios a partir de los requerimientos de la arquitectura institucional y de la arquitectura de información. Este proceso asegura que los sistemas de información estén alineados con las necesidades estratégicas y operativas de la entidad. Se debe implementar o poner en práctica el procedimiento PR-GETI-001 a fin de realizar las actividades correspondientes a la identificación de necesidades de TI.
Simplicidad	Las aplicaciones y sistemas deben diseñarse con un enfoque en la simplicidad para facilitar su adopción, uso y minimicen la carga operativa, permitiendo un enfoque de supervisión y análisis en la toma de decisiones por parte de las delegaturas misionales y las entidades supervisadas de la Supersolidaria.
Estandarización	Implementar y mantener estándares tecnológicos y de desarrollo en los sistemas de información para asegurar la consistencia en la supervisión de las entidades solidarias. La estandarización permitirá un mejor intercambio de información entre los sistemas internos y las entidades supervisadas, asegurando la integridad y calidad de los datos.
Flexibilidad	Dada la naturaleza cambiante de las regulaciones en el sector solidario, los sistemas de información deben ser lo suficientemente flexibles para adaptarse rápidamente a nuevos requisitos legales y regulatorios. Esta flexibilidad se logrará mediante el uso de sistemas configurables que permitan ajustes, reduciendo así el tiempo de respuesta ante cambios normativos.
Interoperabilidad e Integración	Los sistemas de información deben facilitar la interoperabilidad entre diferentes áreas de la Supersolidaria y las entidades vigiladas. Esto incluye la capacidad de integrar datos de diversas fuentes para proporcionar una visión completa y precisa del estado de las entidades supervisadas, mejorando así la efectividad en la supervisión y control.
Centrado en el Usuario	El diseño de los servicios de TI debe centrarse en las necesidades de los usuarios internos y externos, especialmente en cuanto a la accesibilidad y análisis de datos. Las plataformas deben ofrecer herramientas intuitivas para la visualización y análisis de datos que ayuden a los funcionarios a tomar decisiones informadas, así como proporcionar interfaces claras y fáciles de usar para las entidades supervisadas.
Orientación a la Automatización de Procesos	Los sistemas de información deben estar orientados a la automatización de procesos regulatorios y de supervisión. Esto no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también reduce el riesgo de errores humanos y permite a la Superintendencia manejar de manera más eficaz grandes volúmenes de información, especialmente en auditorías y reportes.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Capacidad	Descripción
Seguridad	Los sistemas deben incluir controles de seguridad robustos para proteger la información contra accesos no autorizados, ciberataques y otras amenazas. Esto es crucial para mantener la confianza en la Supersolidaria como entidad supervisora y protectora del sector solidario.
Catálogo de Sistemas de Información	Mantener un catálogo completo y actualizado de los sistemas de información utilizados por la Superintendencia de la Economía Solidaria es esencial para la gestión eficiente de los recursos tecnológicos. Este catálogo debe documentar todos los sistemas actuales, sus interacciones, y su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad, sirviendo como base para la planificación y priorización de futuras inversiones tecnológicas.

9.2.2 Principios del dominio de sistemas de información Supersolidaria

El dominio de arquitectura de sistemas de información deberá adoptar los principios de una metodología ágil al igual que un estándar para desarrollo seguro como OWASP, promoviendo la eficiencia, flexibilidad y reutilización en el desarrollo y gestión de sistemas de información dentro de la Superintendencia de Economía Solidaria.

Principio 1 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-01
Nombre	Racionalización de los Sistemas de Información
Declaración:	La arquitectura de sistemas de información debe fomentar la racionalización de los sistemas institucionales, analizando si los sistemas actuales ya satisfacen los nuevos requerimientos, garantizando la eficiencia y evitando la duplicación de funcionalidades y verificando que los sistemas actuales se aprovechan al máximo.
Implicaciones:	El catálogo se actualizará al final de cada Release, asegurando que se mantenga al día con las implementaciones realizadas durante los sprints.
	En la gestión de Requerimientos, se compararán las nuevas funcionalidades con las ya existentes para evitar redundancias.
	En la gestión de Cambios, se identificará y priorizará la adopción de tecnologías emergentes en cada Sprint Retrospective, considerando mejoras continuas y reemplazos de sistemas.

Principio 2 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Identificador	PSI-02
Nombre	Flexibilidad de los Sistemas de Información
Declaración:	La arquitectura de sistemas de información debe ser flexible, permitiendo adaptaciones rápidas según los feedbacks obtenidos en las revisiones de sprint, priorizando el desarrollo de características parametrizables que permitan ajustes futuros sin necesidad de grandes reestructuraciones, bajo una arquitectura orientada al servicio.
Implicaciones:	Se garantizará que todas las integraciones respeten un estándar común, facilitando la interoperabilidad.
	Los incrementos en cada sprint deben estar alineados con arquitecturas basadas en servicios para asegurar flexibilidad y escalabilidad.
	La integración de nuevos sistemas se revisará y ajustará continuamente durante las reuniones de Sprint Review.

Principio 3 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-03
Nombre	Reusabilidad de las Funcionalidades
Declaración:	La arquitectura de sistemas de información debe aprovechar componentes y servicios existentes, habilitando la reutilización de funcionalidades ya desarrolladas.
Implicaciones:	El catálogo de sistemas debe incluir un inventario actualizado de módulos reutilizables, revisado al final de cada Release.
	La reutilización de componentes debe ser una práctica constante, minimizando el desarrollo de nuevo código y reduciendo tiempos de entrega.

Principio 4 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-04
Nombre	Interoperabilidad
Declaración:	Desarrollar esquemas que faciliten el intercambio de información y la integración entre sistemas, garantizando la interoperabilidad entre entidades y sectores.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Implicaciones:	Se validarán los sistemas críticos para asegurar que cumplen con los estándares de interoperabilidad.
	Los desarrollos deben seguir los estándares de intercambio de información establecidos, revisados en cada Sprint Planning para asegurar la conformidad.

Principio 5 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-05
Nombre	Escalabilidad
Declaración:	Un sistema arquitectónicamente sólido debe ser escalable, permitiendo manejar un aumento en la carga de trabajo sin una degradación significativa del rendimiento.
Implicaciones:	Implementar una evaluación continua de la capacidad de escalabilidad del sistema durante las Retrospectivas de Sprint, ajustando la arquitectura según sea necesario.
	Planificar la inclusión de pruebas de carga y rendimiento en cada sprint, validando que los incrementos del producto sean capaces de escalar según las necesidades futuras de la Supersolidaria
	Evaluar el comportamiento del sistema bajo condiciones simuladas de alta demanda, identificando áreas de mejora en la escalabilidad.
	Incluir mecanismos de monitoreo de rendimiento y alertas tempranas en cada entrega de sprint para asegurar una respuesta oportuna a posibles cuellos de botella.

Principio 6 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-06
Nombre	Mantenibilidad
Declaración:	Una arquitectura adecuada debe incluir criterios de mantenibilidad, como código limpio, documentación adecuada, y pruebas automatizadas antes de ser consideradas listas para el desarrollo, facilitando la identificación y corrección de errores, así como la implementación de nuevas características.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Implicaciones:	Asegurar que cada incremento incluya una documentación clara y pruebas automatizadas, facilitando futuras intervenciones en el sistema.
	Fomentar la escritura de código modular y reutilizable que simplifique el mantenimiento y la evolución del sistema.
	Establecer un enfoque de mejora continua, donde las prácticas de mantenimiento y evolución se revisen y optimicen en cada ciclo de Scrum, asegurando que el sistema pueda adaptarse fácilmente a los cambios a lo largo del tiempo.

Principio 7 de Arquitectura para el dominio de Sistemas de Información

Identificador	PSI-07
Nombre	Modularidad
Declaración:	Planificar los sprints de manera que los desarrollos se enfoquen en módulos claramente definidos, permitiendo al equipo trabajar en paralelo en diferentes partes del sistema sin conflictos, asegurando que cada incremento esté enfocado en crear o mejorar un componente específico del sistema y donde cada módulo cumple una función específica y se comunice con otros a través de interfaces definidas
Implicaciones:	Evaluar cada módulo desarrollado en el sprint, asegurando que cumple con los criterios de independencia y que su integración con otros módulos sea fluida y sin problemas.
	Fomentar el desarrollo de componentes desacoplados, lo que permite que los equipos trabajen en diferentes módulos sin interferencias, acelerando el proceso de desarrollo.
	Establecer interfaces claras y bien documentadas entre módulos, lo que facilita la integración y el reemplazo de componentes sin afectar al sistema en su totalidad.
	Permitir que las mejoras o correcciones en un módulo específico se realicen sin riesgo de afectar a otros módulos, minimizando el impacto de los cambios y reduciendo el tiempo de desarrollo en los sprints.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

9.2.3 Dominio de Información

La información es de vital importancia para el desarrollo de la misión y la toma de decisiones en la Superintendencia de la Economía Solidaria, así como en cualquier otra entidad. Es importante señalar que el gobierno de los datos y la información es responsabilidad de todas las dependencias, y no recae únicamente sobre la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

Por lo tanto, se debe establecer un proyecto que permita la construcción e implementación de un Modelo de Gobierno de Datos y mejora en la calidad de datos. Este modelo debe mitigar problemas como los silos y el desgobierno de la información, los cuales provocan que los datos no sean gestionados adecuadamente y se presenten problemas de calidad. Para lograr esto, la entidad debe considerar que existen cuatro grandes tipos de datos: transaccionales, maestros, de referencia y abiertos (algunas veces se incluyen los metadatos como un quinto tipo).

Dato Maestro: Conjunto de datos central, esencial y transversal en una organización definido y establecido como única fuente de verdad. Puede ser compartido por diferentes sistemas de información de la organización y en ocasiones por fuera de la misma.

Dato transaccional: Son los datos generados o captados por una organización como resultado de la ejecución de una operación en un sistema o entre sistemas y que pueden ser recopilados o almacenados.

Datos de referencia: Conjunto de datos proveniente de estándares internos o externos que permite la clasificación, la caracterización y la categorización de datos en la organización. Generalmente hace parte de los datos maestros.

Datos abiertos: son información pública dispuesta en formatos que permiten su uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento

La gestión de los datos maestros incluye: la gestión de los datos maestros en sí mismos y la gestión de los datos de referencia; su gestión es de suma importancia para mejorar la calidad de los datos e información, para que la Superintendencia de la Economía Solidaria cuente con información de valor para la toma de decisiones.⁴

9.2.4 Dominio de Sistemas de Información

Teniendo en cuenta el ejercicio de actualización y del plan estratégico de la entidad para el 2023-2026, se identificaron causas en materia de la desarticulación de la información, así como la baja operatividad y usabilidad de las herramientas tecnológicas con las que cuenta la entidad.

Esta problemática deja en evidencia la poca articulación en los sistemas de información, lo que podría considerarse un riesgo debido a la baja implementación de un Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Lo anterior, determina una causa estructural que evidencia una insuficiente implementación de un modelo de gestión pública por resultados y apropiación de los marcos normativos del sector.

⁴ Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (2023). Guía de dominio de gestión de la información. https://www.mintic.gov.co/arquitecturaempresarial/630/articles-237660_recurso_1.pdf

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

Ahora bien, los efectos evidenciados desde el eje temático tecnológico ilustran las consecuencias que se pueden generar y que afectan la gestión y operación de la entidad. Esto repercute en la trazabilidad del procesamiento de información, así como la débil gestión estratégica y continuidad del modelo de negocio. Evidenciando una escasa información disponible, completa, representativa, estandarizada, actualizada y confiable.

En ese sentido, para la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), se convierte en un objetivo principal desarrollar un modelo integral de supervisión y gestión efectivo que, mediante el uso de la tecnología, facilite la integración, interoperabilidad y uso de los sistemas de información. Este modelo debe estandarizar los mecanismos de captura y generación de información, asegurando que sean eficientes, confiables y de alta calidad, con el propósito de lograr la trazabilidad y producción continua de información y conocimiento. De esta manera, los grupos de interés de la entidad podrán acceder a información, reportes y datos abiertos con altos estándares de calidad.

Aunque la entidad ha desarrollado una estrategia para la implementación de un sistema de información integrado, este debe convertirse en un proyecto estratégico de mediano y largo plazo que responda a las necesidades del sector solidario. Finalmente, un modelo de calidad de datos genera valor agregado en términos de exactitud, completitud, credibilidad y accesibilidad, proporcionando herramientas de visualización de información descriptiva, prospectiva, predictiva y cognitiva, relacionadas con las necesidades de los grupos de interés de la entidad.

Lo anterior corresponde a la visión misional; sin embargo, no se debe dejar de lado la información estratégica y de apoyo con la que cuenta la entidad. Esta información también debe transformarse en un sistema de información estratégico que genere valor para la toma de decisiones en términos de gobernabilidad de sus datos administrativos

.Es por esto que se resalta la importancia del trabajo realizado a la fecha al buscar e implementar una estrategia para articular los sistemas de información gerenciales con los que se cuenta, dicha estrategia se denominó “**PABLO**” en la cual se busca interoperabilidad entre otros los siguientes sistemas de información:

- **Sistema Integrado de gestión SIG:** Sistema en desarrollo, que dará la solución para el control, administración y seguimiento a los procesos de la Supersolidaria (Antiguo Isolución).
- **Banco de proyectos** - Herramienta Gerencial para el seguimiento y control de los presupuestos de los proyectos de inversión, a sus actividades, a sus fuentes de información y a los rubros presupuestales que lo soportan
- **Strategic plan:** Sistema de información que permite el seguimiento, administración, control, almacenamiento y gestión del plan estratégico de la Supersolidaria
- **Klic:** Sistema de información que controla, administra, gestiona y custodia lo referente a las cuentas de cobro de los contratistas y la documentación del contrato
- **Sistema de gestión documental:** Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo

Por consiguiente, no solo se busca que los usuarios cuenten con una sola consola o plataforma para ingresar a las diferentes herramientas, sino que también la información que se genera en cada una de estas se valide y gestione como un sistema de información integral. Dicha estrategia toma una relevancia fundamental para el desarrollo de la entidad en las próximas vigencias, y es por esto que desarrolla como un proyecto estratégico el cual se enmarca en la hoja de ruta de este documento

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

9.2.5 Dominio de Infraestructura de TI

Teniendo en cuenta las nuevas tendencias tecnológicas y la constante evolución de las arquitecturas de TI, se destaca la nube o Cloud Computing como una alternativa que ofrece grandes ventajas para la Superintendencia de la Economía Solidaria, tales como:

- Tiempos de implementación: Reducción significativa en la creación de nuevas instancias o entornos de trabajo.
- Escalabilidad: Capacidad para aumentar recursos dinámicos según las necesidades.
- Flexibilidad y confiabilidad: Mejora del rendimiento y la eficiencia de los componentes de TI.
- Disponibilidad de servicios TI: Altos niveles de servicio garantizados.
- Reducción de costos: Menor gasto asociado a la obsolescencia tecnológica.
- Exploración de tecnologías basadas en IA: Oportunidades para implementar inteligencia artificial.

Por tanto, incluir un proyecto de mediano plazo para la migración controlada de la infraestructura actual (modelo on-premise o datacenter local) hacia una arquitectura de nube permitirá a la entidad contar con todos los beneficios del Cloud Computing, minimizando riesgos de pérdida de datos o información asociados a posibles fallas físicas u otros desastres que puedan presentarse en la infraestructura local. Así mismo, para esta estrategia de migración hacia la nube, se debe considerar que el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) cambiará su modelo. Ahora estará orientado a que, ante un desastre en la nube, se debe implementar una recuperación en la infraestructura on-premise, permitiendo a la entidad continuar su operación, minimizando tiempos de respuesta y pérdida de información.

Por otra parte, es necesario contar siempre con una visualización y control en tiempo real del comportamiento de la infraestructura TI, las comunicaciones, eventos de seguridad, y la disponibilidad o degradación de los servicios TI. Este tipo de visualización o control se logra a través de servicios denominados NOC y SOC. El primero, el Centro de Operaciones de Red (NOC), está orientado al monitoreo de servicios, capacidad e incidentes de tipo operativo. Por otro lado, el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) busca mejorar las capacidades de detección, respuesta y prevención de amenazas de una organización mediante la unificación y coordinación de todas las tecnologías y operaciones de ciberseguridad.

Por lo anterior, se han identificado en este dominio 3 proyectos que harán parte del portafolio PETI, y que se espera se puedan desarrollar en las próximas vigencias. A continuación, se listan los proyectos identificados:

1. Cambio arquitectura de infraestructura tecnológica (Nube principal - Respaldo en tierra)
2. Implementación Plan de Recuperación de Desastres TI
3. Centro de Monitoreo para redes e infraestructura y Seguridad (NOC/SOC)

9.2.6 Dominio de Uso y Apropiación de TI

Se debe desarrollar una estrategia de uso y apropiación que responda a las nuevas tendencias tecnológicas y a su incorporación en la cultura organizacional de la entidad. Para la sensibilización,

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías – Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

participación, involucramiento, compromiso con los servicios de TI que se ofrecen desde la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas. La estrategia debe incluir entre otros componentes:

- Identificación de las iniciativas tecnológicas en ejecución o próximas a ejecutarse en la Superintendencia de la Economía Solidaria, lideradas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.
- Elaboración de un plan para la adopción de estas tecnologías, que incluya la programación de sesiones de transferencia de conocimiento, la definición de fechas, la determinación del número de asistentes, los perfiles requeridos y la consecución de aliados estratégicos que faciliten el entendimiento de cada temática.
- Evaluación de la satisfacción de los asistentes y la medición de indicadores para cada sesión, con el propósito de retroalimentar el proceso y formular acciones de mejora.
- Caracterización de la población objetivo según temáticas y proyectos de TI.

9.2.7 Gestión financiera

La Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en su componente tecnológico tiene una aprobación de recursos inicial por \$ 31.643.173.050, que busca resolver la problemática central “DEBILIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA”, respondiendo a tres objetivos específicos i). Adoptar marcos de referencia para la gestión de TI, ii) Fomentar capacidades tecnológicas y iii) Mejorar la gestión del ciclo de vida de la información.

Si bien lo anterior se constituyó como una fortaleza institucional al contar con un proyecto de inversión exclusivo para los temas relacionados con tecnologías de la información, con objetivos claros y actividades específicas para cada frente de acción que busca financiar o apalancar las iniciativas de TI, se evidencia que a la fecha el proyecto de inversión sufrió una reducción de presupuesto para la vigencia 2025 debido a un recorte presupuestal en inversión, como se muestra a continuación:

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Objetivo General	Objetivos Específicos	Actividades	Recursos Aprobados 2024	Recursos Aprobados 2025	Recursos Aprobados 2026	Recursos Aprobados 2027
FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA	1. Adoptar marcos de referencia para la gestión de TI	Diseño y planteamiento Arquitectura Empresarial	\$ 185.038.800			
		Documentar e implementar la Estrategia de TI	\$ 261.049.250			
		Implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información	\$ 209.000.000	\$ 151.200.000	\$ 155.736.000	\$ 160.408.080
	2. Fomentar capacidades tecnológicas	Implementar un modelo de interoperabilidad	\$ 199.000.000	\$ -	\$ -	\$ -
		Implementar e integrar sistemas de información que apoyen la gestión administrativa y misional	\$ 1.796.295.540	\$ 1.772.868.460,0	\$ 1.826.054.513,80	\$ 1.880.836.149,21
		Implementar tecnologías para la operación y continuidad de los Servicios Tecnológicos	\$ 794.698.813	\$ 471.000.000,00	\$ 485.130.000,00	\$ 499.683.900,00
		Mantener las capacidades y soporte de los servicios	\$ 1.832.800.000	\$ 147.168.000,00	\$ 151.583.040,00	\$ 156.130.531,20
		Operar servicios tecnológicos con terceros	\$ 1.290.000.000	\$ 979.716.000,00	\$ 1.009.107.480,00	\$ 1.039.380.704,40
	3. Mejorar la gestión del ciclo de vida de la información	Implementar modelos descriptivos, predictivos y prospectivos para apoyar la toma de decisiones.	\$ 526.480.000	\$ -	\$ -	\$ -
		Construir servicios de información con datos de valor del sector solidario	\$ 281.620.000	\$ -	\$ -	\$ -
		Fortalecer el gobierno y la gestión de datos	\$ 363.044.444	\$ -	\$ -	\$ -
		Recolección de datos para análisis	\$ 81.620.000	\$ -	\$ -	\$ -
		Total recursos	\$ 7.820.646.847	\$ 3.521.952.460	\$ 3.627.611.034	\$ 3.736.439.365

La reducción significativa en los recursos aprobados después del año 2024 constituye una amenaza considerable para el desarrollo de futuros proyectos e iniciativas de TI. Aunque se observa una fuerte inversión inicial destinada a actividades fundamentales, la disminución en el financiamiento en los años subsiguientes podría limitar la capacidad de la organización para mantener y actualizar sus capacidades tecnológicas y de gestión de la información. Esto podría afectar la sostenibilidad y continuidad de los avances logrados, comprometiendo la eficacia y eficiencia en la implementación de nuevas tecnologías y en la gestión integral de los datos, elementos críticos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos a largo plazo.

10. IDENTIFICACIÓN DE BRECHAS

DOMINIO SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BR1 - La Superintendencia de la Economía Solidaria no cuenta con un sistema de información unificado o integrado que consolide y gestione toda la información relacionada con el modelo de supervisión y que entregue valor a las empresas del sector solidario en Colombia. Esta falta de integración dificulta el acceso, reporte de información, seguimiento y gestión eficiente de los datos de las empresas vigiladas, lo que puede llevar a desinformación, falta de calidad en los datos y la información, duplicidad y demora en los procesos de supervisión. Además, sin una visión integrada que permita un análisis de supervisión y vigilancia más efectivo, lo que limita diseñar lineamientos y estrategias que respondan adecuadamente a las necesidades y desafíos para la supervisión, protección de las empresas de la economía solidaria y de los derechos de sus asociados.

BR2 - El sistema de gestión documental E-signa no se encuentra integrado a los demás aplicativos, de igual manera no se maneja una codificación para creación de expedientes de las organizaciones vigiladas y se realizan trámites que no son pertinentes dentro del sistema de gestión documental sino del proceso de supervisión, lo cual genera mucha ineficiencia y reactividad en los procesos misionales de la entidad. Para la oficina asesora jurídica es una de las principales problemáticas que

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

tienen, pues ante un proceso judicial no existen expedientes únicos por entidad y es muy difícil realizar una búsqueda de información sobre el vigilado o tener trazabilidad sobre los diferentes radicados para obtener mejores tiempos de respuestas ante las instancias judiciales. En cuanto a este aplicativo que es muy valioso, la conclusión a la que se llegó, es que la entidad culturalmente no ha apropiado de manera adecuada la herramienta para la supervisión efectiva.

BR3 - La poca articulación de los sistemas de información gerenciales, administrativos y de apoyo, dificultan las labores cotidianas de cada una de las dependencias, entre tanto no es posible contar con una interoperabilidad de los datos entre sistemas de información, así mismo dichas herramientas no cuentan con la cobertura a nivel de módulos o funcionalidades que permitan mayor eficiencia en los procesos de la entidad.

BR4 - Se identificó ausencia de un modelo o estrategia de Gobernanza de datos e información en la entidad, que no permite la identificación de los roles, los procesos y las políticas para garantizar la exactitud, calidad y seguridad de los datos, con el fin de ayudar a que se cumplan los objetivos planteados para los datos. A través de la Gobernanza de Infraestructura de Datos. La gobernanza de datos define quién puede emprender acciones, sobre qué datos, en qué situaciones y mediante qué métodos.

DOMINIO SERVICIOS TI

BR5 - Planes de respaldo y recuperación ante desastres, se evidencia la falta de actualización de los escenarios y/o estrategias de recuperación ante desastres (DRP) que responda a la realidad tecnológica actual de la entidad, para que permita responder de manera adecuada ante una eventualidad o no disponibilidad de servicios TI minimizando los tiempos de recuperación y riesgos de pérdida de información.

BR6 - Monitoreo en tiempo real: Actualmente la entidad no cuenta con un sistema, solución o estrategia para tener visibilidad completa y detallada del comportamiento de los servicios de TI, sumado a la baja capacidad para realizar el monitoreo por parte del personal técnico que le permita conocer en tiempo real la degradación, interrupción o comportamientos anómalos que puedan presentar riesgo a nivel de seguridad digital, lo anterior afecta de manera considerable la reacción oportuna desde el modelo de seguridad y privacidad de la información

BR7- Migración de infraestructura tecnológica con un modelo de cloud computing (nube), no se cuenta con una estrategia establecida que permita afrontar retos de obsolescencia tecnológica para los servidores a nivel local y/o componentes de infraestructura tecnológica, así como minimizar costos de operación, tiempos de despliegue de infraestructura y servicios de TI.

BR8 - Seguridad y privacidad de la información Aunque se cuenta con un reporte sobre el avance al cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) definido por MinTIC, se evidencia que las políticas, procedimientos, lineamientos, y herramientas asociadas se desarrollan de manera desarticulada sin seguir un modelo estructurado de implementación. Así mismo, no se cuenta con un oficial de seguridad en la entidad posicionado a nivel estratégico y el personal es escaso para el abordaje de la temática y alcance que implica implementar el habilitador de seguridad de la información (MSPI) de la Política de Gobierno Digital, ya que solo existe una persona para estas actividades.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

BR10 - Uso y Apropiación de TI Para la vigencia 2024 la Superintendencia de Economía Solidaria ejecutó capacitaciones para usuarios internos y externos de las diferentes herramientas, y se adoptaron las acciones de apropiación lideradas por el sector. Sin embargo, no se evidencia una estrategia de Uso y Apropiación de TI formalizada que permita medir la cultura, participación, nivel de aceptación al cambio organizacional, la mejora de competencias frente a los temas relacionados con los proyectos de TI y la transformación tecnológica en la entidad.

Hoja de ruta 2024 - 2026		2024					2025					2026																			
		Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre						
PY01	Sistema de información Misional	Fase 1										Fase 2										Fase 3									
PY02	Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información	Fase 2					Fase 3					Fase 4					Fase 5					Fase 6					Fase 7				
		Fase 1																													
		Mantenimiento del modelo de seguridad y privacidad de la información																													
PY03	Implementación Plan de Recuperación de Desastres TI	Fase 1										Fase 2																			
PY05	Uso y Apropiación servicios de TI											Fase 1					Fase 2					Fase 3									
PY06	Centro de Monitoreo para redes e infraestructura y Seguridad (NOC/SOC)											Unica Fase																			
PY07	Cambio arquitectura de infraestructura tecnológica (Nube principal - Respaldo en tierra)											Fase 1					Fase 2					Fase 3									
PY08	Pablo - Plataforma de articulacion y balance de la información - Integrar los sistemas de información de herramientas gerenciales y administrativos	Fase 1										Fase 2										Fase 3									
PY09	Implementación de Teletrabajo y aseguramiento de la información											Unica Fase																			
PY10	Construcción e implementación del Modelo de Gobierno de Datos											Fase 1					Fase 2					Fase 3					Fase 4				
PY11	Desarrollar e implementar el sistema de información administrativo											Fase 1															Fase 2				

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macias - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

ID	Proyectos PETI	Brecha a Cerrar
PY01	Sistema de información Misional	BR1
PY02	Implementar seguridad digital y el modelo de seguridad y privacidad de la información	BR8
PY03	Implementación Plan de Recuperación de Desastres TI	BR5
IN1	Definición de la estrategia de sistema de gestión documental	BR2
PY05	Uso y Apropiación servicios de TI	BR10
PY06	Centro de Monitoreo para redes e infraestructura y Seguridad (NOC/SOC)	BR6
PY07	Cambio arquitectura de infraestructura tecnológica (Nube principal - Respaldo en tierra)	BR7
PY08	Pablo - Plataforma de articulación y balance de la información - Integrar los sistemas de in	BR3
PY09	Implementación de Teletrabajo y aseguramiento de la información	BR9
PY10	Construcción e implementación del Modelo de Gobierno de Datos	BR4
PY11	Desarrollar e implementar el sistema de información administrativo	BR3

12. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PETI

La estrategia de comunicaciones del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información TI debe estar orientada en la sensibilización y generación de conocimiento acerca de la implementación y seguimiento del Plan. Para este fin se utilizan las tácticas de comunicación y gestión de conocimiento que ya se encuentran instauradas en la Superintendencia de la Economía Solidaria, las cuales contribuyen a su posicionamiento como parte integral de los servicios de TI lideradas por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

13. GLOSARIO

Análisis de Brechas: Se refiere a la identificación, comparación y análisis de las diferencias entre un estado o situación actual y el estado o situación deseada. Permite planear las arquitecturas de transición necesarias para implementar y alcanzar la arquitectura empresarial objetivo.

Arquitectura Empresarial: Es una práctica estratégica que consiste en analizar íntegramente las entidades desde diferentes perspectivas o dimensiones, con el propósito de obtener, evaluar y diagnosticar su estado actual y establecer la transformación necesaria. El objetivo es generar valor a través de las Tecnologías de la Información para que se ayude a materializar la visión de la entidad.

Capacidades de TI: Son un subconjunto de las capacidades institucionales operativas que tienen como propósito asegurar el adecuado aprovisionamiento del talento humano y los recursos que se necesitan para ofrecer los servicios de TI definidos en su catálogo.

DRP: En español Plan de Recuperación de Desastres, este plan prevé la recuperación de datos software, hardware ante un evento crítico por ejemplo un desastre natural, artificial o causado por humanos

Gobierno de TI: Es una práctica orientada a establecer unas estructuras de relación que alinean los procesos de negocio con los procesos, recursos y estrategias de TI, para agregar valor a las organizaciones y apoyar el cumplimiento de sus objetivos estratégicos. El gobierno de TI gestiona y controla los riesgos, mide el desempeño de TI, busca optimizar las inversiones de TI y establecer un esquema de toma de decisiones de TI. El gobierno de TI es parte del gobierno corporativo o empresarial.

Hoja de ruta: Un mapa de ruta es un conjunto estructurado de acciones que define la manera de lograr los objetivos fijados en una estrategia. Un mapa de ruta está expresado en términos de programas o proyectos, que son agrupadores de las acciones, y tiene asociados estimaciones de tiempo, costos y riesgos.

MINTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

PETI - Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información: Es el artefacto que se utiliza para expresar la Estrategia de TI. Incluye una visión, unos principios, unos indicadores, un mapa de ruta, un plan de comunicación y una descripción de todos los demás aspectos (financieros, operativos, de manejo de riesgos, etc.) necesarios para la puesta en marcha y gestión del plan estratégico. El PETI hace parte integral de la estrategia de la institución. Cada vez que una entidad hace un ejercicio o proyecto de Arquitectura Empresarial, su resultado debe ser integrado al PETI.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - PETI	Código: PL-GETI-001
		Diciembre de 2024
		Versión: 01

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS / CIBERGRÁFICAS

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Implementación Política de Gobierno Digital – Oferta de temas y proyectos de Gobierno Digital para los diferentes públicos. Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). MGGTI.GE.ES.01 - Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v. 3.0.pdf – Habilitadores Implementación Gobierno Digital. Tomado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272934_recurso_1.zip

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Catálogo de elementos de Infraestructura de TI.zip – Habilitadores Implementación Gobierno Digital. Tomado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272935_recurso_1.zip

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Instructivo Hoja de Ruta de arquitectura empresarial.docx – Habilitadores Implementación Gobierno Digital. Tomado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272940_recurso_1.zip

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Catálogo de Sistemas de información – Habilitadores Implementación Gobierno Digital. Tomado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272938_recurso_1.zip

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Catálogo de Servicios TI – Habilitadores Implementación Gobierno Digital. Tomado de https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-272939_recurso_1.zip

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Mediciones Implementación Política de Gobierno Digital – Mediciones. Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Mediciones/>

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. (2024). Biblioteca Política de Gobierno Digital – Biblioteca. Tomado de <https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Biblioteca/>

Superintendencia de la Economía Solidaria. (2024). MARCO ESTRATÉGICO, POLÍTICA DE CALIDAD Y OBJETIVOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES, FUNCIONES Y DEBERES – La entidad. Tomado de <https://www.supersolidaria.gov.co/es/content/nuestro-marco-estrategico-politica-de-calidad-y-objetivos>

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre: Leonardo Peña – Cesar Macías - Carlos Guamanga Chilito Cargo: Profesionales OAPS – Asesor TI	Nombre: Carlos Guamanga Chilito Cargo: Asesor TI	Nombre: Angelica María Zamora Acosta Cargo: Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas